



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AMBIENTAL COMBEIMA

CHAPETÓN – IBAGUÉ TOLIMA

Resolución 1703-002031 del 24 de noviembre de 2020

Secretaría de Educación Municipal

NIT 809011406 – 9

DANE 273001004073

**PROYECTO EDUCATIVO
INSTITUCIONAL (PEI)
“EDUCANDO PARA UN MEJOR
FUTURO, FORMANDO
CIUDADANOS COMPETENTES
EN ECOTURISMO Y TURISMO
LOCAL”**



**INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICA
AMBIENTAL COMBEIMA**

**FORMACIÓN DE TÉCNICOS EN
ECOTURISMO Y OPERADORES
TURÍSTICOS LOCALES EN
CONVENIO CON EL SENA**

ACTUALIZACION 2021

RECTORA: MARIA EDILMA FIERRO RIVERA



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AMBIENTAL COMBEIMA

CHAPETÓN – IBAGUÉ TOLIMA

Resolución 1703-002031 del 24 de noviembre de 2020

Secretaría de Educación Municipal

NIT 809011406 – 9

DANE 273001004073

CONTENIDO

1. CARACTERIZACIÓN DE LA INSTITUCION
2. EMBLEMAS DE LA INSTITUCIÓN
3. SINTESIS DEL PROCESO DE ADOPCIÓN
4. INTRODUCCIÓN
5. JUSTIFICACIÓN
6. FILOSOFÍA DE LA INSTITUCIÓN
 - 6.1 MISIÓN
 - 6.2 VISIÓN
 - 6.3 PERFIL DEL ALUMNO
 - 6.4 PERFIL DEL DOCENTE
- 7 DESCRIPCIÓN GEOGRAFICA Y RESEÑA HISTORICA
- 8 DIAGNOSTICO INSTITUCIONAL
- 9 ANÁLISIS DE LA APROBLEMÁTICA EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA
- 10 VALORES Y PRINCIPIOS INSTITUCIONALES
- 11 POLÍTICA DE CALIDAD
 - 11.1 OBJETIVOS
 - 11.2 FINES



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AMBIENTAL COMBEIMA

CHAPETÓN – IBAGUÉ TOLIMA

Resolución 1703-002031 del 24 de noviembre de 2020

Secretaría de Educación Municipal

NIT 809011406 – 9

DANE 273001004073

11.3 DESAFIOS

12. PARA UNA EDUCACIÓN INCLUYENTE

13. CONCEPTUALIZACIÓN DE CURRÍCULO PARA LA INSTITUCIÓN

14. MODELO PEDAGÓGICO

15. ANEXOS



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AMBIENTAL COMBEIMA

CHAPETÓN – IBAGUÉ TOLIMA

Resolución 1703-002031 del 24 de noviembre de 2020

Secretaría de Educación Municipal

NIT 809011406 – 9

DANE 273001004073

1. CARACTERIZACION DE LA INSTITUCION

MUNICIPIO: IBAGUE

NIT: 809011406-9

OFERTA

JORNADA ÚNICA SEDES: CENTRAL, OLAYA HERRERA, NICOLAS ESGUERRA, ANGEL ANTONIO ARCINIEGAS, EL SECRETO, EL RETIRO Y EL SALTO.

- ✓ PRRESCOLAR-
- ✓ BASICA PRIMARIA Y SECUNDARIA
- ✓ MEDIA TÉCNICA EN TURISMO
LOCAL ARTICULACION CON EL SENA

JORNADA SABATINA EDUCACION POR CICLOS PARA ADULTOS:

- ✓ CICLOS 1– 2 – 3 - 4 DE LA EDUCACION BÁSICA
- ✓ I Y II DE LA EDUCACION MEDIA ACADEMICA

PROPIETARIO: SECRETARIA DE EDUCACION DE IBAGUE

REPRESENTANTE LEGAL: MARÍA EDILMA FIERRO (RECTORA)

NOMBRE DEL PROYECTO EDUCATIVO: PEI INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AMBIENTAL COMBEIMA “EDUCANDO PARA UN MEJOR FUTURO, FORMANDO CIUDADANOS COMPETENTES EN TURISMO LOCAL”

MODELO PEDAGOGICO: SOCIAL COGNITIVO



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AMBIENTAL COMBEIMA

CHAPETÓN – IBAGUÉ TOLIMA

Resolución 1703-002031 del 24 de noviembre de 2020

Secretaría de Educación Municipal

NIT 809011406 – 9

DANE 273001004073

PAG WEB: ieambientalcombeima.edu.co

CORREO INSTITUCIONAL: rectoria@ieambiental.edu.co

SEDES:

CENTRAL: AMBIENTAL COMBEIMA. CHAPETON FRENTE A CARLIMA

DANE: 273001004073-1

ANGEL ANTONIO ARCINIEGAS: CORREGIMIENTO DE JUNTAS

DANE: 273001004028-2

SEDE OLAYA HERRERA: VEREDA LLANITOS

DANE: 273001001457-3

SEDE EL SALTO: VEREDA EL SALTO

DANE: 273001000002-4

SEDE NICOLAS ESGUERRA: VEREDA PASTALES

DANE: 273001002887-5

SEDE EL SECRETO: VEREDA EL SECRETO

DANE: 273001000545-6

SEDE EL RETIRO: VEREDA EL RETIRO

DANE: 273001006050-7



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AMBIENTAL COMBEIMA

CHAPETÓN – IBAGUÉ TOLIMA

Resolución 1703-002031 del 24 de noviembre de 2020

Secretaría de Educación Municipal

NIT 809011406 – 9

DANE 273001004073

SEDES

1. AMBIENTAL COMBEIMA



2. SEDE EL RETIRO





INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AMBIENTAL COMBEIMA
CHAPETÓN – IBAGUÉ TOLIMA
Resolución 1703-002031 del 24 de noviembre de 2020
Secretaría de Educación Municipal
NIT 809011406 – 9 DANE 273001004073

3. SEDE EL SECRETO



4. SEDE NICOLÁS ESGUERRA





INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AMBIENTAL COMBEIMA
CHAPETÓN – IBAGUÉ TOLIMA
Resolución 1703-002031 del 24 de noviembre de 2020
Secretaría de Educación Municipal
NIT 809011406 – 9 DANE 273001004073

5. SEDE ANGEL ANTONIO ARCINIEGAS



6. SEDE OLAYA HERRERA





INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AMBIENTAL COMBEIMA

CHAPETÓN – IBAGUÉ TOLIMA

Resolución 1703-002031 del 24 de noviembre de 2020

Secretaría de Educación Municipal

NIT 809011406 – 9

DANE 273001004073

7. SEDE EL SALTO





INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AMBIENTAL COMBEIMA

CHAPETÓN – IBAGUÉ TOLIMA

Resolución 1703-002031 del 24 de noviembre de 2020

Secretaría de Educación Municipal

NIT 809011406 – 9

DANE 273001004073

2. EMBLEMAS DE LA INSTITUCIÓN

ESCUDO



Nuestra Institución ubicada a lo largo del Cañón del río Combeima hasta límites del Nevado del Tolima, a través de este escudo simboliza los objetivos de nuestra Institución enmarcados en principios tan importantes como son la ciencia, el ambiente y el desarrollo al servicio de la Naturaleza y la Sociedad



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AMBIENTAL COMBEIMA

CHAPETÓN – IBAGUÉ TOLIMA

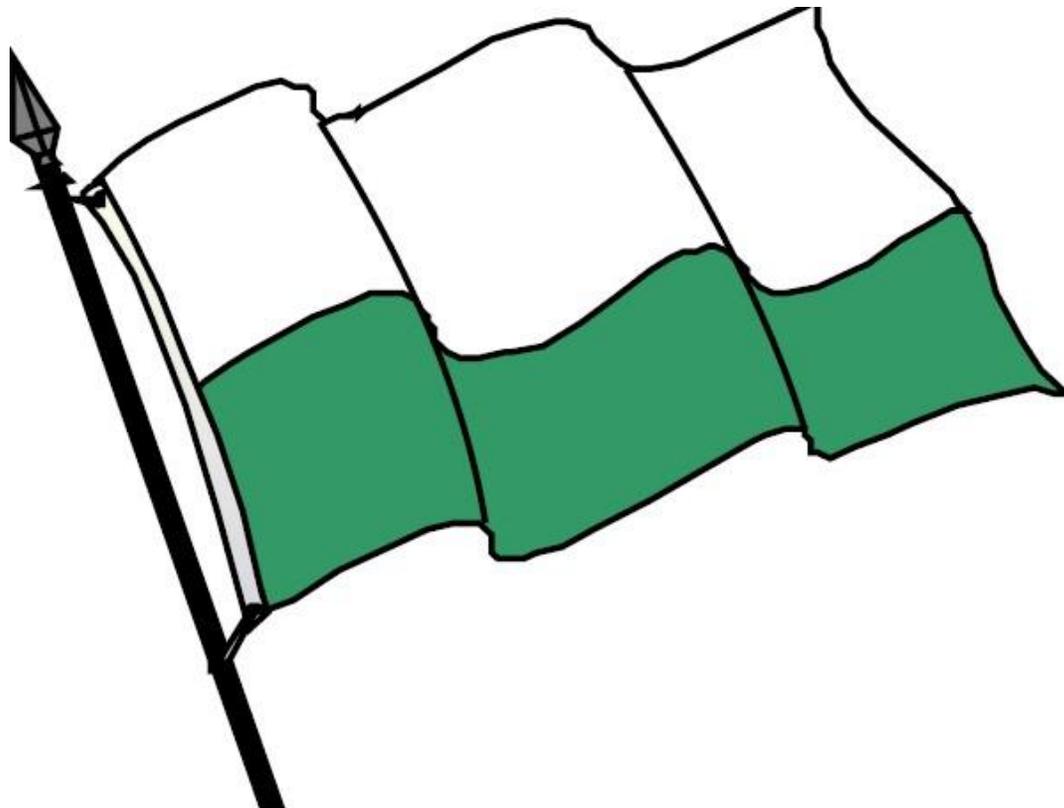
Resolución 1703-002031 del 24 de noviembre de 2020

Secretaría de Educación Municipal

NIT 809011406 – 9

DANE 273001004073

BANDERA



Consta de dos franjas horizontales de igual tamaño.

VERDE: Es el color de la vida, la primavera y la juventud. Representa la esperanza, la alegría, la recreación y la preocupación la conservación del medio Ambiente

BLANCO: Color universal que significa transparencia en nuestros actos, pureza, armonía, nobleza, vitalidad, uniformidad y la organización que caracteriza nuestra Institución.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AMBIENTAL COMBEIMA

CHAPETÓN – IBAGUÉ TOLIMA

Resolución 1703-002031 del 24 de noviembre de 2020

Secretaría de Educación Municipal

NIT 809011406 – 9

DANE 273001004073

HIMNO INSTITUCIONAL

Institución Educativa Técnica Ambiental Combeima

Coro

Nuestro lema Ambiente y Desarrollo
A través de la Ciencia triunfar
Porque unidos siempre buscaremos
Alcanzar un nuevo ideal (bis)

I

Del Combeima tomamos el agua
Y bañamos nuestra capital
Pero todos sembrando y plantando
Su caudal por siempre estará

II

Que este claustro sea nuestro líder
En proyecto y desarrollo ambiental
Con orgullo al colegio asistimos
Para luego la ciencia brindar

III

El paisaje siempre nos motiva
Y su gente quiere conservar
La fauna y la flora como regalo
Y el aire puro poder respirar.

AUTOR LETRA: Gabriel Melo

MÚSICA: Sergio Alejandro Anturi



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AMBIENTAL COMBEIMA

CHAPETÓN – IBAGUÉ TOLIMA

Resolución 1703-002031 del 24 de noviembre de 2020

Secretaría de Educación Municipal

NIT 809011406 – 9

DANE 273001004073

3. SÍNTESIS DE PROCESO DE ADOPCIÓN (Art.15. Dto. 1860)

El Proyecto Educativo Institucional es el derrotero de la institución durante su existencia, aunque es susceptible de ser modificado cuando la comunidad educativa lo requiera. Debe responder a situaciones y necesidades de los educandos, de la comunidad local, de la región y del país, ser concreto, factible y evaluable". (Art.73. Ley115/94).

El PEI fue contemplado en la Ley General de Educación de 1994, en su artículo 73. "Con el fin de lograr la formación integral del educando, cada establecimiento educativo deberá elaborar y poner en práctica un Proyecto Educativo Institucional en el que se especifiquen entre otros aspectos, los principios y fines del establecimiento, los recursos docentes y didácticos disponibles y necesarios, la estrategia pedagógica, el reglamento para docentes y estudiantes y el sistema de gestión, todo ello encaminado a cumplir con las disposiciones de la presente ley y sus reglamentos" (Art.73. Ley115/94).

Como proceso de reflexión y de construcción del que-hacer de la institución y con la participación de la comunidad Educativa (Directivas, Docentes, Alumnos, Padres de Familia, sector productivo y Ex alumnos). Explicará el tipo de educación, de escuela, de maestro y de alumnos que requiere una sociedad cimentada en principios democráticos. Nos hemos propuesto metas realizables por medio de un gobierno escolar activo y de un plan operativo completo; en una permanente comunicación hablando un mismo vocabulario y compartiendo una misma dirección, que deberá responder a situaciones y necesidades del educando, de la comunidad rural y del territorio.

Todo este proceso debe partir de la identidad cultural del entorno, de la filosofía de los principios y fines de la institución en concordancia con los fines, principios y objetivos del sistema educativo colombiano y el modelo pedagógico Social Cognitivo.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AMBIENTAL COMBEIMA

CHAPETÓN – IBAGUÉ TOLIMA

Resolución 1703-002031 del 24 de noviembre de 2020

Secretaría de Educación Municipal

NIT 809011406 – 9

DANE 273001004073

4. INTRODUCCIÓN

La Institución Educativa Técnica Ambiental Combeima en su proyecto “Educación Institucional” **“Educando para un mejor futuro, formando ciudadanos competentes en ecoturismo y turismo local”**, como un instrumento para el mejoramiento de la calidad de la educación; Dando cumplimiento al capítulo III del artículo 14 del decreto 1860 y de la ley 115 de 1994, artículo 73 y la constitución política de 1991 en su artículo 67 que habla del derecho a la educación y enfatiza en la responsabilidad que en el proceso educativo le corresponde tanto a la sociedad como a la familia y al estado. Concretar esta prioridad implica asumir como parte esencial de la propia identidad aquellos principios rectores que constituyen un referente cognitivo y social.

Así mismo el artículo 68 de la constitución hace referencia específica a la comunidad educativa quien participa en la dirección de las instituciones educativas; logrando así una formación integral en los educandos en los valores de autoestima, sentido de pertenencia, tolerancia, responsabilidad y respeto; para que se puedan ubicar dentro de la historia y del entorno, con posibilidades de realización personal, valoración de su entorno rural y proyección a la comunidad, enmarcado en la propuesta del modelo social cognitivo.

El Proyecto Educativo Institucional, P.E.I, se constituye en la carta de navegación que indica la ruta de acción que se debe seguir para dar cumplimiento a la Misión y Visión; por tanto, exige una permanente revisión y mejoramiento, desde la reflexión sobre la realidad social e institucional. La condición fundamental de un proyecto educativo es su inspiración filosófica y su finalidad. La inspiración filosófica define los principios sustentadores y su fuente de sentido. Esta reflexión se ha venido realizando cada año, por diferentes equipos de trabajo. Por otra parte, atendiendo a los requerimientos de la globalización y modernización de la educación, como una herramienta de apoyo a los procesos de formación en competencias en la modalidad turismo local en convenio con el SENA.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AMBIENTAL COMBEIMA

CHAPETÓN – IBAGUÉ TOLIMA

Resolución 1703-002031 del 24 de noviembre de 2020

Secretaría de Educación Municipal

NIT 809011406 – 9

DANE 273001004073

Toda la comunidad educativa está involucrada en la realización de este proyecto teniendo en cuenta áreas que brindan el apoyo para el desarrollo cognitivo en áreas académicas y técnicas que fortalecen competencias a favor de la ruralidad y que con su labor dedicada y comprometida permiten alcanzar el logro de nuestros objetivos institucionales, que exige un trabajo permanente de planeación, organización, dirección, ejecución y control, para responder al desarrollo equilibrado y armónico del estudiante en los aspectos científicos, intelectual, técnico, ético, moral, social y afectivo, proporcionando una formación integral de su personalidad que le permita llegar a ser miembro útil a la sociedad y respetuosa de su entorno y ruralidad.

La I.E.T. AMBIENTAL COMBEIMA ofrece educación en todas las sedes en UNICA JORNADA desde Preescolar, Básica Primaria y Secundaria y Media Técnica, Centrada en la construcción de autonomía para garantizar la calidad de la formación en el marco de la formación por competencias, el aprendizaje por proyectos y el uso de técnicas didácticas activas que estimulan el pensamiento para la resolución de problemas simulados y reales; soportadas en el utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, integradas, en ambientes abiertos y pluritecnológicos, que en todo caso recrean el contexto productivo y vinculan al aprendiz con la realidad cotidiana y el desarrollo de las competencias. Igualmente, debe estimular de manera permanente la autocrítica y la reflexión del aprendiz sobre el que hacer y los resultados de aprendizaje que logra a través de la vinculación activa de las cuatro fuentes de información para la construcción de conocimiento: -El instructor - Tutor -El entorno -Las TIC -El trabajo colaborativo. Fundamentada en 2 ejes: Turismo y Ambiente, la articulación técnica con el SENA en Turismo Local, desarrolla proyectos de integración a la comunidad mediante sus horas empresariales los días Sábados, estableciendo convenios interinstitucionales, entre los cuales se encuentran: Café Dulima, Policía de Turismo y Colegios Amigos del Trismo (CAT).



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AMBIENTAL COMBEIMA

CHAPETÓN – IBAGUÉ TOLIMA

Resolución 1703-002031 del 24 de noviembre de 2020

Secretaría de Educación Municipal

NIT 809011406 – 9

DANE 273001004073

Por lo tanto, la articulación con el SENA , los convenios interinstitucionales, los 7 Proyectos Transversales en las diferentes áreas desde Preescolar hasta Undécimo tales como : - Constitución Política Paz y Democracia, Educación Cívica Y Urbanidad, - Educación para el ejercicio de Los derechos Humanos y Afrocolombianidad, - Estilos de vida saludable, -Utilización del tiempo libre, seguridad vial - tránsito y transporte, - Emprendimiento y economía Financiera, - Educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía, _ prevención de Riesgos Y Desastres y PRAE, - Plan Institucional de Lectura, Escritura y Oralidad (PILEO) ; así como el de Dirección de Grupo y Escuela de Padres , junto con los semilleros de emprendimiento y Liderazgo, permiten liderar desde varios frentes, de una forma diferente, lúdico pedagógica, que los estudiantes amplíen su visión del mundo, desde y con el contexto que les rodea, para soñar con un futuro e ir construyendo su proyecto de vida que los guíe hacia el futuro.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AMBIENTAL COMBEIMA

CHAPETÓN – IBAGUÉ TOLIMA

Resolución 1703-002031 del 24 de noviembre de 2020

Secretaría de Educación Municipal

NIT 809011406 – 9

DANE 273001004073

5. JUSTIFICACIÓN

El Proyecto Educativo Institucional da respuesta a los requisitos legales de la Ley 115 de febrero 8 de 1994, en el Art. 73, y en el decreto 1860 de agosto 3 de 1994, Art. 14 y 15; Toda actividad humana propuesta hacia el futuro, para que sea exitosa, debe tener un propósito, trazarse fines, allegar recursos, gestionar acciones, controlar procedimientos, rectificar rumbos, organizar y hacer coherente todos estos pasos para delinear un “proyecto” que sea un planteamiento claro hacia el futuro; que proponga estrategias didácticas para que sea pedagógica y produzca acciones educativas; que posea identidad, es decir, pertenencia rural y pertinencia institucional.

La Educación es un proceso bastante complejo de formación permanente, personal, cultural y social, que implica una gran responsabilidad y se fundamenta en una concepción integral de la persona, por lo que esta formación no puede ni debe dejarse aisladamente en manos de la escuela, de la familia, o de la comunidad, por el contrario, se hace necesaria la integración de estos tres elementos, los cuales se constituyen en lo que es verdaderamente la comunidad educativa.

En la búsqueda de la calidad de la Educación, es importante identificar y cualificar todos los procesos que contribuyan a la realización plena del individuo y a la satisfacción de las necesidades e intereses de la comunidad, ya que esto permite brindar alternativas de solución a los problemas educativos y sociales de los jóvenes.

Para tal fin, el proyecto educativo institucional en la modalidad Técnica en Turismo local ofrece a la comunidad estudiantil la posibilidad de capacitarse, con visión empresarial en diferentes disciplinas del área. Gracias a los convenios establecidos y con la articulación SENA, en la cual es posible la continuación de su formación profesional, Se trabaja de la mano con entidades externas que le permitan afianzar



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AMBIENTAL COMBEIMA

CHAPETÓN – IBAGUÉ TOLIMA

Resolución 1703-002031 del 24 de noviembre de 2020

Secretaría de Educación Municipal

NIT 809011406 – 9

DANE 273001004073

conocimientos en Turismo, Ambiente, Emprendimiento y Proyecto de vida, permitiendo enriquecer su visión hacia el futuro, sin olvidar su ruralidad y necesidades de su región. Siempre favoreciendo el pleno desarrollo de la personalidad del educando, dando acceso a la cultura, al logro del conocimiento científico y técnico a la formación de valores éticos, morales y ciudadanos, que le faciliten la realización de una actividad útil para el desarrollo socioeconómico del país y de su región.

La institución ofrece opciones para la implementación de la educación ambiental que permite un espacio en la promulgación y vivencia de las normas para el cuidado y respeto por el medio ambiente, a través de una propuesta curricular que conduce a la formación integral y una identidad regional

EL PROYECTO EDUCATIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA AMBIENTAL COMBEIMA QUIERE SER:

- Un Conocimiento y valoración de los componentes básicos del medio natural y algunas de sus relaciones, cambios y transformaciones, desarrollando actitudes de cuidado, respeto y responsabilidad en su conservación.
- Una afirmación del valor de la Educación Integral, bajo los principios de calidad y excelencia como también en la convivencia pacífica, intelectual y moral, como agente transformador de la sociedad.
- Una respuesta a las urgencias de nuestros niños y jóvenes como jóvenes rurales en el momento presente, Así como una opción de seguir adelante a una población rural adulta que trabaja, pero no desea renunciar a la posibilidad de educarse.
- Una ruptura con lo que rutinariamente hemos hecho por tanto tiempo, con el fin de crear, innovar e instaurar algo nuevo y mejor. Para ello se tiene programado la implementación de Aulas talleres, que fortalecerán diferentes intereses y competencias que mueven a los jóvenes, generan pertenencia con su Institución y



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AMBIENTAL COMBEIMA

CHAPETÓN – IBAGUÉ TOLIMA

Resolución 1703-002031 del 24 de noviembre de 2020

Secretaría de Educación Municipal

NIT 809011406 – 9

DANE 273001004073

enriquecen la Jornada Única.

- Una Alternativa que brinde al educando las respuestas a su necesidad de dar y recibir amistad y dando sentido a su existencia y canalizando sus potencialidades.
- Un proyecto que abre a los jóvenes los horizontes de la solidaridad, la gratuidad y la tolerancia y el fortalecimiento de valores humanos, que sea humano, dinámico, orientador, innovador, participativo, formativo, pedagógico, investigativo y personal.
- Que se convierta en un Documento dinámico para definir estructuras y estrategias organizativas.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AMBIENTAL COMBEIMA

CHAPETÓN – IBAGUÉ TOLIMA

Resolución 1703-002031 del 24 de noviembre de 2020

Secretaría de Educación Municipal

NIT 809011406 – 9

DANE 273001004073

6. FILOSOFÍA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA **AMBIENTAL COMBEIMA**

La Institución Educativa Técnica Ambiental Combeima, basada en la Constitución Política de Colombia, artículos 13, 67, 68 y en la Ley General de Educación 115 de 1994, en sus artículos 5, 26, 32, 33 y demás normas legales que la rigen, busca la formación de una persona que responda a los principios de la Educación Colombiana de la misma manera que a las necesidades de la región y del país, tiene como fin educar para la vida , orienta su quehacer pedagógico bajo los parámetros contenidos en su código de ética y buen gobierno. Busca una formación:

- Que ayude a tomar conciencia de la LIBERTAD y favorezca la AUTONOMÍA del educando y haciendo de él una persona que se identifique por su sensibilidad social en el respeto a los Derechos Humanos y Ambientales.
- Que brinde un ambiente de TOLERANCIA, AFECTO, CERCANÍA, AMABILIDAD, CONFIANZA, DIÁLOGO, ESTUDIO, REFLEXIÓN E INVESTIGACIÓN.
- Que ofrezca un ambiente que desarrolle un ciudadano competente en Turismo local y ambiente al servicio de su comunidad.

El estudiante Ambientalista logrará construir el conocimiento basándose en la investigación, identificando y preparándose para la preservación y desarrollo sostenible del medio ambiente, así como de lo social, desarrollando la capacidad crítica, analítica y reflexiva, orientada hacia el desarrollo de competencias básicas y generales para mejorar la calidad de vida, el turismo local de la mano con el Ambiente y la recreación como forma de divulgación y apropiación de las anteriores.

La institución enfatiza en la formación de estudiantes capaces de superar la



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AMBIENTAL COMBEIMA

CHAPETÓN – IBAGUÉ TOLIMA

Resolución 1703-002031 del 24 de noviembre de 2020

Secretaría de Educación Municipal

NIT 809011406 – 9

DANE 273001004073

problemática, erradicando el conformismo y reforzando la autoestima para abrirse camino en la competitividad, aprendiendo a aprender para que, una vez concluido el ciclo de formación media técnica, puedan contribuir al desarrollo rural de su región, respeten y valoren el medio ambiente, persigan un turismo local sostenible y amigable para su región, tengan un proyecto claro para su vida, que pretendan seguir actualizándose en la medida que evoluciona la ciencia y la tecnología.

Los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE) tendrán la oportunidad de integrarse socialmente, desarrollar habilidades y destrezas que le permiten ser una persona competente en su desempeño académico o laboral y su población adulta tendrá la oportunidad de continuar estudiando o aplicando sus conocimientos al servicio del desarrollo de sus familias.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AMBIENTAL COMBEIMA

CHAPETÓN – IBAGUÉ TOLIMA

Resolución 1703-002031 del 24 de noviembre de 2020

Secretaría de Educación Municipal

NIT 809011406 – 9

DANE 273001004073

6.1 MISIÓN

La Institución Educativa Técnica Ambiental Combeima presta y ofrece una formación académica y en competencias laborales en el área de Ecoturismo y Turismo Local enfocado a la educación ambiental, en los niveles de preescolar, básica, media técnica y educación para adultos por ciclos (Sabatina) con el fin de capacitar y estructurar los nuevos modelos de liderazgo en zonas rurales, mixtas y urbanas asentadas en la región del Cañón del Combeima. Hacia el empoderamiento de líderes rurales, que utilizan el Cañón del Combeima para su proyecto de vida familiar, social y universal. Por el trabajo cooperativo, su fortalecimiento de proyecto de vida y formación en desarrollo turístico con principios de responsabilidad.

6.2 VISIÓN

La Institución Educativa Técnica Ambiental Combeima para el año 2025 será formadora de jóvenes que promuevan el turismo sostenible, con manejo de instrumentos para consultar, registrar y socializar información y experiencias, construyendo una comunidad educativa que identifique procesos y estructuras a través de proyectos donde el emprendimiento es la estrategia que caracteriza el líder.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AMBIENTAL COMBEIMA

CHAPETÓN – IBAGUÉ TOLIMA

Resolución 1703-002031 del 24 de noviembre de 2020

Secretaría de Educación Municipal

NIT 809011406 – 9

DANE 273001004073

6.3 PERFIL DEL ALUMNO

- Consciente de su Dignidad y de la de los demás, del valor de su vida y la de los demás
- Coherente con los valores humanos y ambientales
- Comprometido con un proceso de realización personal y de contribución al desarrollo de la Sociedad, del País, y de la región
- Interesado en Valorar, cultivar y engrandecer su cultura.
- Con sentido de pertenencia por su institución educativa y la región del Cañón del Combeima
- Con capacidad de promover un turismo local sostenible y amigable con el ambiente, mediante el reconocimiento de los beneficios a su comunidad.
- Protagonista de su propia formación, ejerciendo el Liderazgo y la Participación en todas las actividades.
- Con deseos de mantener una convivencia en armonía con sus compañeros y demás miembros de la comunidad educativa, cultivando la Amistad, el Servicio, la Sencillez, la autoestima, sentido de pertenencia y respeto.
- Creativo, investigador, innovador, emprendedor y soñador, características que le permitirán la construcción de proyectos al servicio de su comunidad.
- Capaz de lograr la solución pacífica de conflictos mediante la tolerancia y el diálogo.
- Inquieto por adquirir y aplicar habilidades con respecto en los últimos avances tecnológicos para poder ser competitivos en su vida laboral.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AMBIENTAL COMBEIMA

CHAPETÓN – IBAGUÉ TOLIMA

Resolución 1703-002031 del 24 de noviembre de 2020

Secretaría de Educación Municipal

NIT 809011406 – 9

DANE 273001004073

6.4 PERFIL DEL DOCENTE

- Sea un Profesional con una presencia intensamente humana y afectuosa frente a sus alumnos y comunidad en general.
- Enamorado de su profesión y que se sienta realizada con ella.
- Consciente de la importancia y responsabilidad de su labor como docente Ame y Respete el entorno rural.
- Coherente y conocedor del PEI
- Creativo, Investigador, Innovador, Soñador y tolerante
- Facilite a sus alumnos las herramientas necesarias para la investigación y para su crecimiento personal
- Propicie un ambiente democrático, participativo y tolerante
- Lleve a sus alumnos a ser Protagonistas de Aprender a Aprender, Aprender a Ser, Aprender a hacer y a Aprender a actuar.
- Invite a la alegría con su actitud positiva y su forma de vida
- Tenga certeza de que la misión del Educador es crecer integralmente cada día a la par con sus Educandos.
- Que sea una persona equilibrada emocionalmente.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AMBIENTAL COMBEIMA

CHAPETÓN – IBAGUÉ TOLIMA

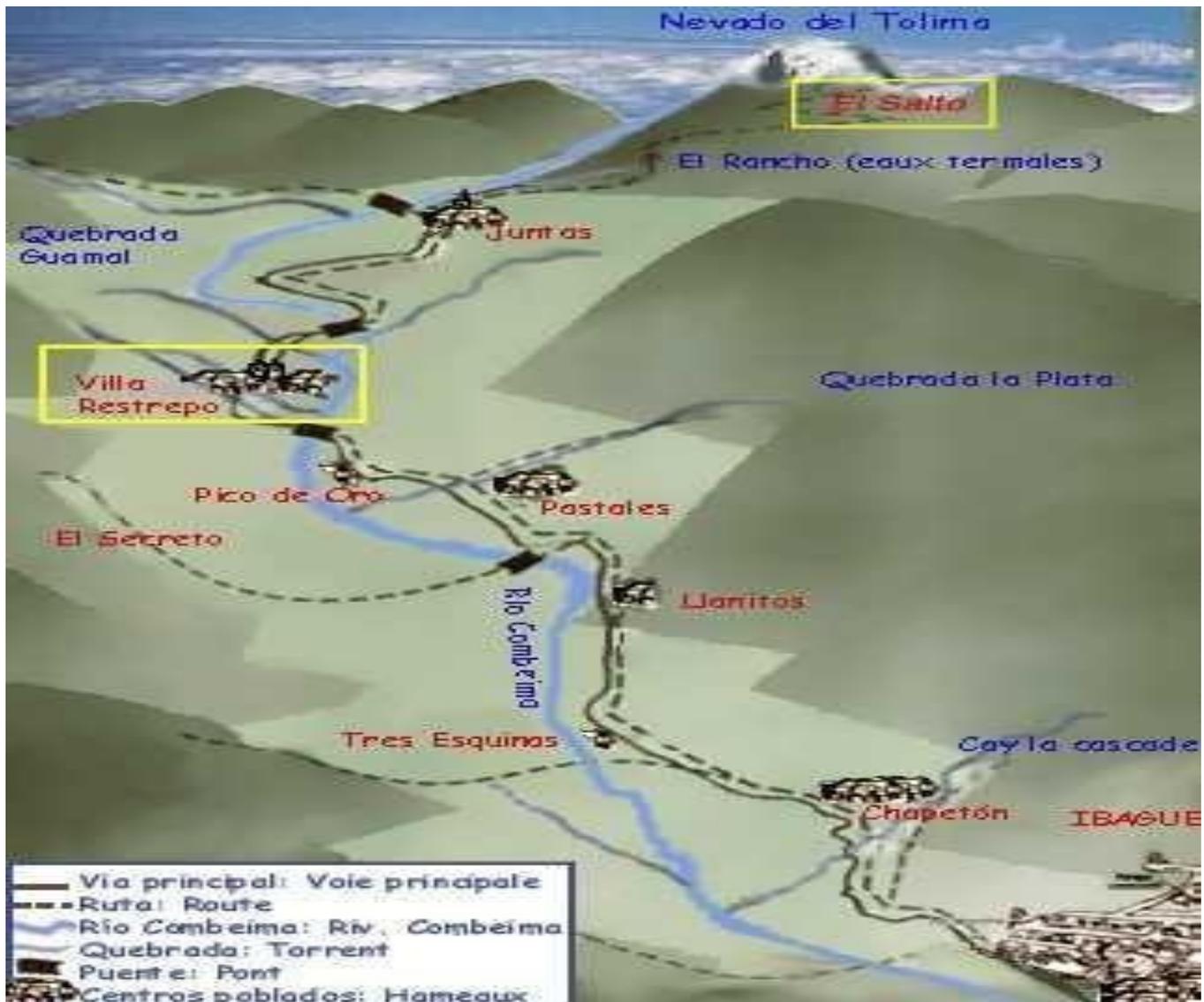
Resolución 1703-002031 del 24 de noviembre de 2020

Secretaría de Educación Municipal

NIT 809011406 – 9

DANE 273001004073

7. DESCRIPCIÓN GEOGRÁFICA Y RESEÑA HISTÓRICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AMBIENTAL COMBEIMA



El cañón del Combeima se encuentra localizado en la zona rural del municipio de Ibagué a una distancia de 12 kilómetros, catalogado como una de las zonas más ricas del departamento en el aspecto ambiental ya que en el encontramos reservas naturales que contienen especies de flora y fauna nativos, nacimientos de micro



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AMBIENTAL COMBEIMA

CHAPETÓN – IBAGUÉ TOLIMA

Resolución 1703-002031 del 24 de noviembre de 2020

Secretaría de Educación Municipal

NIT 809011406 – 9

DANE 273001004073

cuencas, fuentes termales y un nevado que le permite a la ciudad ser abastecida de agua suficiente para el consumo de sus habitantes.

La cuenca del Río Combeima pertenece al municipio de Ibagué y se localiza en el costado oriental de la Cordillera Central, el vértice superior es el eje de la Cordillera Central, donde tiene su nacimiento el Nevado del Tolima, con alturas que oscilan entre los 4700 y los 5200 m.s.n.m., con nieves perpetuas.

El cauce principal de la Cuenca es el Río Combeima que tiene una longitud de 55 Kilómetros y drena una extensión de 27.240 Hectáreas correspondientes al 18.2% del área del municipio de Ibagué, su caudal es de **4,23 m³/seg**, a la altura de la bocatoma del IBAL.

La cuenca está compuesta por 15 micro cuencas e interfluvios y es importante no sólo por ser la fuente de abastecimiento de agua para el acueducto de la ciudad de Ibagué, sino por aportar el agua para el riego de 7000 Hectáreas de cultivo altamente tecnificados como Arroz y Sorgo. Además, aporta su caudal a la micro planta de Pastales para una generación de 13.000 Kilovatios.

El promedio de saturación de OD (Oxígeno Disuelto *mg/l O₂*) para la cuenca es de 7.8 mg de oxígeno por litro O₂ y el porcentaje promedio de saturación es de 69% considerándose las aguas del Río Combeima como medianamente contaminadas. Se presenta irregularidad en el régimen de caudales que originan insuficiencia del agua para diferentes fines en época de verano y erosión e inundaciones en época de invierno, las características naturales de la cuenca hacen que el río lleve considerables cargas de sedimentos heterométricos.

La contaminación antrópica que se presenta en la cuenca afecta considerablemente la actividad social y económica de la comunidad incrementando los riesgos de inundaciones y destrucción en la parte rural y urbana.

La cuenca cuenta con una población de 155.454 habitantes que se distribuyen así:



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AMBIENTAL COMBEIMA

CHAPETÓN – IBAGUÉ TOLIMA

Resolución 1703-002031 del 24 de noviembre de 2020

Secretaría de Educación Municipal

NIT 809011406 – 9

DANE 273001004073

45.000 en zonas de alto riesgo a menos de 50 metros del lecho del río, 142.636 habitantes de la zona urbana y 11.818 habitantes del área rural. (Plan de Gestión Ambiental para el Dpto. del Tolima 1998 - 2000, p 35 - 36).

La cuenca en la parte alta alberga una población de 5020 habitantes, de los cuales 1500 son jóvenes entre los 10 y 22 años, quienes en un 55% se encuentran desescolarizados. (Documento de no objeción PSIJCCC)

La Institución Educativa Técnica Ambiental Combeima, ubicada anteriormente en Villa Restrepo, pero por ser declarada en zona de riesgo trasladada, hoy ubicada en el Barrio Chapetón su sede Central Ambiental Combeima en donde se ofrece en Jornada Única, la Básica Secundaria y Media Técnica, así como en Jornada Sabatina educación para adultos por Ciclos, cuenta con 6 sedes anexas en donde se ofrece educación Preescolar y Básica Primaria ubicadas a lo largo del cañón:

1. Nicolás Esguerra , en la vereda Pastales.
2. Olaya Herrera, en la vereda Llanitos.
3. El Secreto , en la vereda el Secreto
4. Ángel Antonio Arciniegas, en el Corregimiento de Juntas.
5. El Retiro, en la vereda el Retiro
6. El Salto, en el Páramo.

RESEÑA HISTORICA

En 1930 se fundó la Escuela Rural Mixta Manuel Antonio Bonilla, fue construida a un costado del parque haciendo esquina con la iglesia y en terreno donado por el señor Martin Restrepo, la construcción constaba de y un salón grande con piezas pequeñas que servían de alojamiento a los maestros y un zaguán, más tarde se construyó una cocina y un kiosco que se utilizaron posteriormente para el servicio



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AMBIENTAL COMBEIMA

CHAPETÓN – IBAGUÉ TOLIMA

Resolución 1703-002031 del 24 de noviembre de 2020

Secretaría de Educación Municipal

NIT 809011406 – 9

DANE 273001004073

del restaurante escolar, actualmente allí funcionan los grados preescolar, primero, segundo y tercero.

Más tarde con el fin de ampliar la sección primaria para los grados cuarto y quinto el 13 de junio de 1954 se vio la necesidad de construir otras aulas en terrenos donados por la familia Olaya en cercanía de la quebrada el salto, los recursos para la construcción fueron aportes del Municipio y de la federación Nacional de cafeteros; dicha construcción consta de 5 aulas pequeñas, un salón con baño privado para la oficina del director, un salón para la biblioteca, un corredor para adaptar aulas, unidad sanitaria de 4 baños, cocina y despensa, lavadero con alberca, un patio pequeño y un salón para aula máxima. En este momento se le dio la razón social de Escuela Rural Mixta Manuel Antonio Bonilla.

En marzo de 1960 el Presbítero Pedro María Ramírez Sendoya donó un terreno de una extensión de 273,8 mts² a la junta Pro-damnificados del rio Combeima de la catástrofe del 29 de junio de 1959; con el fin de que allí se construyera la planta física que constara de 2 aulas, un sitio adecuado para vivienda con una habitación, comedor, cocina, despensa, baño; aportes que fueron donados por la Federación Nacional de Cafeteros, el Club de Leones y la cámara de Comercio de Ibagué.

En esta construcción se inició el funcionamiento de una Escuela Hogar con modalidad Industrial en Culinaria, sastrería, manualidades y técnicas comerciales de carácter mixto iniciando con 18 estudiantes 11 mujeres y 7 hombres.

En 1962 debido a la falta de interés de los estudiantes hacia dicha modalidad se solicitó por parte de la junta de acción comunal en cabeza de su presidente la Señora Mercedes Romero de Henao y el presbítero Nelson Troyano Guzmán, el cambio de modalidad Industrial a la modalidad académica lo cual fue aprobado por la Secretaria de Educación Departamental, y en marzo del mismo año se constituyó legalmente como Instituto Combeima con los grados primero y segundo de bachillerato, en cabeza del señor Carlos Pava como Rector, una secretaria y dos



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AMBIENTAL COMBEIMA

CHAPETÓN – IBAGUÉ TOLIMA

Resolución 1703-002031 del 24 de noviembre de 2020

Secretaría de Educación Municipal

NIT 809011406 – 9

DANE 273001004073

docentes.

En 1974 debido a la falta de estudiantes paso a ser satélite del colegio Leónidas Rubio Villegas de Ibagué, posteriormente en 1978 en reestructuración de la Secretaria de Educación Departamental lo asignaron satélite del Instituto Técnico Femenino del barrio Jordán.

El 3 de junio de 1997 por resolución 0461 se independiza y cambia de razón social, de Instituto Técnico Femenino Satélite Villarrestrepo a **Instituto Técnico Combeima** con niveles de educación básica secundaria grado sexto, séptimo, octavo y noveno y educación media grados decimo y once de carácter mixto, naturaleza estatal, calendario A, jornada de propiedad del departamento del Tolima

El 22 de noviembre de 1999 por resolución 1139 se cambió la razón social de Instituto Técnico Combeima a **Instituto Técnico Ambiental Combeima** teniendo en cuenta su ubicación geográfica, los recursos hídricos del entorno y su incidencia en los habitantes de la región se vio la necesidad de elaborar un proyecto Educativo Institucional enfocado a la parte ambiental, propuesta que fue aprobada por un periodo de 10 años.

En el año 2003 de acuerdo con la reestructuración y certificación del municipio de Ibagué se llevó a cabo la fusión de la Escuela Mixta Manuel Antonio Bonilla para que funcionara como una sola sede desde preescolar hasta el grado once como Institución Educativa Técnica Ambiental Combeima, seguidamente se integraron las instituciones el salto ubicada en el páramo, escuela mixta Olaya Herrera ubicada en llanitos y Escuela asociadas Nicolás Esguerra ubicada en pastales, Escuela el retiro Resbalón ubicada en la vereda el Retiro y escuela el secreto ubicada en la vereda el Secreto.

El 23 de junio de 2006 en horas de la noche se parte en dos, la historia de la Educación de la Institución Educativa Técnica Ambiental Combeima la quebrada El Salto se creció y el lodo invadió las Instalaciones, causando estragos. Debido a la



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AMBIENTAL COMBEIMA

CHAPETÓN – IBAGUÉ TOLIMA

Resolución 1703-002031 del 24 de noviembre de 2020

Secretaría de Educación Municipal

NIT 809011406 – 9

DANE 273001004073

tragedia se tuvo que adoptar inicialmente la planta primaria de Pastales y la placita de mercado donde las aulas se separaron por lonas.

Semanas más tarde con el apoyo de la comunidad, padres de familia, estudiantes, docentes y maquinaria de la alcaldía Municipal se realizó una brigada de aseo para evacuar el lodo. El Doctor Rubén Darío Rodríguez Alcalde Municipal construyó un muro de contención y adecuó nuevamente el plantel.

El 8 de junio de 2009 nuevamente la comunidad de la Institución Educativa Ambiental Combeima es azotada por el desastre natural ocasionada por la quebrada El Salto, La Sierra y González, que debido a su creciente pero esta vez con más furia hizo grandes desastres que dejó claro que la comunidad Educativa no podía someterse por más tiempo a un peligro latente, al igual que la sede de la escuela Manuel Antonio Bonilla se cerró.

Las fotos dan cuenta de la tragedia a Nivel de la Institución y del corregimiento de Villarestrepo.





INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AMBIENTAL COMBEIMA

CHAPETÓN – IBAGUÉ TOLIMA

Resolución 1703-002031 del 24 de noviembre de 2020

Secretaría de Educación Municipal

NIT 809011406 – 9

DANE 273001004073





INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AMBIENTAL COMBEIMA
CHAPETÓN – IBAGUÉ TOLIMA
Resolución 1703-002031 del 24 de noviembre de 2020
Secretaría de Educación Municipal
NIT 809011406 – 9 DANE 273001004073





INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AMBIENTAL COMBEIMA
CHAPETÓN – IBAGUÉ TOLIMA
Resolución 1703-002031 del 24 de noviembre de 2020
Secretaría de Educación Municipal
NIT 809011406 – 9 DANE 273001004073





INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AMBIENTAL COMBEIMA
CHAPETÓN – IBAGUÉ TOLIMA
Resolución 1703-002031 del 24 de noviembre de 2020
Secretaría de Educación Municipal
NIT 809011406 – 9 DANE 273001004073





INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AMBIENTAL COMBEIMA

CHAPETÓN – IBAGUÉ TOLIMA

Resolución 1703-002031 del 24 de noviembre de 2020

Secretaría de Educación Municipal

NIT 809011406 – 9

DANE 273001004073



Por esta razón la Secretaria de Educación Municipal a Cargo de la Doctora Cecilia Correa por medio de la resolución No 71-2000 del 12 de noviembre establece el cierre de la sede de la Institución Educativa Técnica Ambiental ubicada en el corregimiento de Villarrestrepo estableciendo cambio de jornada y traslado de los grados 8, 9 10 y 11 de bachillerato a la sede de primaria de la Institución Educativa Técnica Mariano Melendro en chapetón durante el segundo semestre de 2009 y los grados 6 y 7 fueron ubicados en la sede Olaya Herrera en Llanitos cumpliendo jornada en horas de la tarde de 12:00 M a 6:00 pm.

En enero de 2010 se reubicaron los grados 6,7 y 8 en la sede Nicolás Esguerra de pastales y los grados 9, 10 y 11 en la sede Olaya Herrera en Llanitos; Mientras



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AMBIENTAL COMBEIMA

CHAPETÓN – IBAGUÉ TOLIMA

Resolución 1703-002031 del 24 de noviembre de 2020

Secretaría de Educación Municipal

NIT 809011406 – 9

DANE 273001004073

entregaban la nueva sede ubicada en Chapetón.

En diciembre de 2008 se realiza convenio de articulación con la media Técnica con el Sena, con el programa de Guianza Turística según lo estipulado en la ley 115 de 1994 Art 32

En octubre de 2010 se realiza reestructuración con la articulación pasando a ser un nuevo programa de integración con el Sena en el programa de Recreación y turismo.

En el año 2012 es entregada una construcción en el Barrio Chapetón en terrenos aledaños a la Institución Educativa Mariano Melendro la cual consta de 12 aulas y unidades sanitarias, para el funcionamiento de la sede Central de la Institución Educativa Técnica Ambiental Combeima por la Secretaria de Educación.





INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AMBIENTAL COMBEIMA

CHAPETÓN – IBAGUÉ TOLIMA

Resolución 1703-002031 del 24 de noviembre de 2020

Secretaría de Educación Municipal

NIT 809011406 – 9

DANE 273001004073

La Institución Educativa Técnica Ambiental Combeima cuenta con hoy con la sede Principal en donde se brinda Básica Secundaria y Media Técnica en articulación con el SENA, con convenios interinstitucionales y educación por Ciclos para adultos en Jornada Sabatina.

En el año 2015 La Institución Educativa Técnica Ambiental Combeima quedó priorizada entre las 3 primeras Instituciones Pioneras en Jornada Única en el municipio de Ibagué , A finales del año 2015 se inició Jornada Única con Las sedes: Ángel Antonio Arciniegas de Juntas, Nicolás Esguerra de Pastales y Olaya Herrera de Llanitos.

En el 2017 se inicia Jornada Única en Básica Secundaria en la sede Principal y en la escuela El Secreto. Ese mismo año se constituye en la **Primera Piedra de las Construcciones de Jornada Única en Ibagué**, bajo la administración del Doctor Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez, Alcalde Popular de Ibagué y la Dra Leidy Tatiana Aguilar secretaria de educación.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AMBIENTAL COMBEIMA
CHAPETÓN – IBAGUÉ TOLIMA
Resolución 1703-002031 del 24 de noviembre de 2020
Secretaría de Educación Municipal
NIT 809011406 – 9 DANE 273001004073



Alcaldía de Ibagué

3 horas • 🌐



El alcalde Guillermo Alfonso Jaramillo puso la primera piedra para las obras de ampliación y mejoramiento de la Institución Educativa Ambiental Combeima, ubicada en la zona rural de la ciudad.



Inician obras de ampliación por \$2.973 millones en colegio Ambiental Combeima

ibague.gov.co

En el 2018 se inician las construcciones de Jornada Única en la sede Central que inicia las construcciones del Municipio.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AMBIENTAL COMBEIMA
CHAPETÓN – IBAGUÉ TOLIMA
Resolución 1703-002031 del 24 de noviembre de 2020
Secretaría de Educación Municipal
NIT 809011406 – 9 DANE 273001004073





INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AMBIENTAL COMBEIMA

CHAPETÓN – IBAGUÉ TOLIMA

Resolución 1703-002031 del 24 de noviembre de 2020

Secretaría de Educación Municipal

NIT 809011406 – 9

DANE 273001004073



En el 2018 se inició Jornada Única en las sedes del Retiro y el Salto, de este modo, la institución se encuentra en Jornada única con un 100% de sus estudiantes. En noviembre de 2018 se firmó el convenio con el SENA para iniciar la formación de Técnicos en Turismo Local, por considerarse que esta formación técnica es más pertinente a las necesidades de la región que el técnico en recreación.

Durante los años 2019 y 2020, el área técnica realizó acciones articuladas con el SENA, Colegios Amigos del Turismo (CAT), convenios interinstitucionales con Policía de Turismo y Café Dulima; también se realizan gestiones con Secretaría de Ambiente y Cortolima para la puesta en funcionamiento de los puntos de Información Turística Ambiental PITA, enmarcados en el concepto de Turismo amigable con el Ambiente y en el cual los estudiantes difundan estos conceptos a la población visitante del Cañón del Combeima mediante estrategias que les permitan consolidarse en líderes rurales de la región del Cañón del Combeima para la construcción de su proyecto de vida y así, promuevan un turismo sostenible y amigable con el Medio Ambiente.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AMBIENTAL COMBEIMA

CHAPETÓN – IBAGUÉ TOLIMA

Resolución 1703-002031 del 24 de noviembre de 2020

Secretaría de Educación Municipal

NIT 809011406 – 9

DANE 273001004073

8. DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

Es el punto de partida para la elaboración de un proyecto institucional, tiene como objeto identificar las características del contexto institucional y de la población. El diagnóstico se fundamenta en la investigación descriptiva que nos permite identificar como es una comunidad, cuáles son sus características (culturales, económicas).

Es el conocimiento de una realidad que manifestada a través de una serie de factores o comportamientos que señalan su estado actual.

¿QUIENES LO HACEN?

Directivos docentes, Docentes, Padres de Familia, Administrativos, auxiliares de servicio y comunidad en general.

OBJETIVO:

Identificar la realidad en la que se encuentra La Institución Educativa Ambiental Combeima en sus diferentes estamentos para optimizar los diferentes servicios.

EL DIAGNÓSTICO ES UN PROCESO QUE SE DA EN CUATRO ETAPAS:

- Descripción de la situación actual: Se resume la realidad encontrada tal y como se detectó y que parece en los resultados de la investigación.
- Evaluación de la situación actual: Se analiza aquí la situación encontrada desde el punto de vista causa-efecto educativo. Tomando los factores históricos que han originado la situación o efectos educativos de esta situación.
- Pronóstico: la identificación de los factores que han determinado la situación permite establecer tendencias y prever en cierta medida el futuro. El pronóstico permite tomar conciencia de la magnitud del problema aplicar los correctivos correspondientes.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AMBIENTAL COMBEIMA

CHAPETÓN – IBAGUÉ TOLIMA

Resolución 1703-002031 del 24 de noviembre de 2020

Secretaría de Educación Municipal

NIT 809011406 – 9

DANE 273001004073

- Alternativas de Solución: Se consignan los proyectos de soluciones educativas de las necesidades identificadas.

FORTALEZAS

- La Institución Educativa Ambiental Combeima presta el servicio de Educación a los jóvenes del sector rural del cañón del combeima, asegurando una propuesta educativa acorde a las exigencias culturales del país y de la región.
- Contamos con un cuerpo docente idóneo, comprometido y con un alto sentido vocacional- profesional.
- Nuestro modelo pedagógico Social Cognitivo define con claridad y exactitud una misión transformadora e innovadora con el desarrollo de competencias académicas y laborales en forma secuencial y progresiva, que fortalezcan modelos de liderazgo, participación, emprendimiento desde los referentes ambiente y turismo.
- Damos prioridad a la formación y promoción humana de nuestros estudiantes, docentes, padres de familia y en general de todo el talento humano.
- Definimos un horizonte institucional sólido y compartido con la comunidad que beneficiará de nuestro servicio educativo.
- Existe una organización Institucional con identificación de roles y funciones.
- Profesionales idóneos tales como la docente de orientación escolar y docente de apoyo para el tratamiento y seguimiento de las situaciones convivenciales y de Necesidades Educativas Especiales (NEE) de los estudiantes y sus familias que afectan el clima escolar.

OPORTUNIDADES

- Los referentes y enfoques conceptuales, pedagógicos, metodológicos y



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AMBIENTAL COMBEIMA

CHAPETÓN – IBAGUÉ TOLIMA

Resolución 1703-002031 del 24 de noviembre de 2020

Secretaría de Educación Municipal

NIT 809011406 – 9

DANE 273001004073

didácticos, así como los estándares curriculares se constituyen en verdaderos soportes para el diseño curricular.

- La evaluación permanente y formativa de nuestra propuesta educativa por parte de agentes externos, se convierte en desafíos para el mejoramiento institucional.
- Los avances tecnológicos y su inmersión en los procesos pedagógicos hacen posible una didáctica interactiva que favorece sustancialmente la calidad de los aprendizajes.
- La ubicación de las sedes de la Institución permite generar una gran gama de proyectos coherentes con el espíritu del PEI
- El aumento de la Jornada Escolar en Jornada Única permite afianzar competencias en los estudiantes.

DEBILIDADES

- Falta de estrategias de mayor integración de las familias al proceso educativo.
- Falta de un enfoque pedagógico unificado en el proceso de acompañamiento y orientación para la normalización y la convivencia social.
- Se carece de Infraestructura: ha mejorado la infraestructura, pero no existen recursos adecuados para ir a la vanguardia de los desarrollos tecnológicos, deportivos y culturales del medio actual.

AMENAZAS

- La desintegración familiar genera inseguridad e inestabilidad en los estudiantes.
- La desviación de intereses en los niños y jóvenes inmersos en un mundo



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AMBIENTAL COMBEIMA

CHAPETÓN – IBAGUÉ TOLIMA

Resolución 1703-002031 del 24 de noviembre de 2020

Secretaría de Educación Municipal

NIT 809011406 – 9

DANE 273001004073

capitalista, de publicidad alienante y de redes sociales seductoras

- Los altos índices de agresividad, intolerancia y discriminación en los diferentes grupos: Familia, Colegio, Amistades.
- El alto índice de inestabilidad económica y de rotación de familias debido a la situación política y social del país.
- Los avances tecnológicos acelerados que hacen que el Colegio se quede rezagado.
- El estilo de vida predominante superficial, facilista y de inmediatez, dificultan el desarrollo de nuestra Propuesta Educativa.
- El bajo nivel académico, la falta de acompañamiento permanente por parte de padres o tutores, el poco tiempo de dedicación a las tareas de refuerzo



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AMBIENTAL COMBEIMA

CHAPETÓN – IBAGUÉ TOLIMA

Resolución 1703-002031 del 24 de noviembre de 2020

Secretaría de Educación Municipal

NIT 809011406 – 9

DANE 273001004073

9. ANÁLISIS DE LA PROBLEMÁTICA DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

La institución Educativa Técnica Ambiental Combeima, se encuentra formada por estudiantes rurales de estrato 1, borré en los cuales se observa un alto porcentaje de desinterés por la parte académica y la edificación de un proyecto de vida , así como la falta de respetar las normas de convivencia y el pacto establecido para ella. Analizada dicha situación se ha podido determinar las causas que llevan a este fenómeno educativo:

- Problemas socioeconómicos de las familias
- Familias disfuncionales
- Falta de responsabilidad e interés de los estudiantes.
- La poca participación de los padres de familia en la formación y educación de los hijos, debido a su nivel de educación.
- Ausencia de recursos tecnológicos, carencia de Internet en la región.
- Inversión de los valores.
- Falta de sentido de pertenencia por la Institución Educativa y de arraigo por la región
- El carecer de espacios tales como: Laboratorios, aulas tecnológicas, aulas apropiadas para el área técnica, biblioteca, áreas administrativas adecuadas y espacios deportivos propios,

La institución educativa aunque ha mejorado progresivamente sus resultados en pruebas externas e ISCE, aún es muy poco significativa. En las sedes de primaria se encuentra como fortaleza y apoyo la introducción del programa del MEN “TODOS APRENDER” gracias a la idoneidad del tutor y el interés y dedicación tanto de docentes y estudiantes en la implementación de las estrategias del programa.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AMBIENTAL COMBEIMA

CHAPETÓN – IBAGUÉ TOLIMA

Resolución 1703-002031 del 24 de noviembre de 2020

Secretaría de Educación Municipal

NIT 809011406 – 9

DANE 273001004073

10. VALORES Y PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

LA VIDA: Se considera como el hecho biológico fundamental posibilitador de la existencia de los seres así considerados, en especial la vida humana, pues de acuerdo con las ciencias de la evolución y la sabiduría de los pueblos, es la máxima expresión de la “vida misma” interrelacionada y dependiente de la posibilidad de perpetuación de todas las otras manifestaciones de vida que expresan la diversidad de los sujetos, la realización y trascendencia de éstos en todas sus dimensiones; de manera particular en lo psico-social. En este sentido, el Proyecto Educativo Institucional se propone generar caminos de autoconciencia y apropiación de sí mismo, en tanto conocimiento, cuidado y respeto de la propia condición humana y de la condición y dignidad de los otros.

Por la dependencia como especie animal, y por la condición espiritual de seres humanos, la propuesta educativa considera que es prioritario la defensa de la vida en todas sus manifestaciones, razón por la cual promueve el desarrollo ecológico sustentable, el cuidado de la naturaleza, la protección de la biodiversidad y la defensa de los recursos naturales básicos, necesarios para la subsistencia humana.

LA PERSONA HUMANA: Al considerar al sujeto humano como la expresión máxima de la evolución biológica, cultural, y espiritual; y sabiendo que la subjetividad e identidad de los individuos depende y se construye a partir de la riqueza humana propia, de las interrelaciones con otros sujetos y de la injerencia histórica de éstos en los contextos socioculturales de formación; la Institución Educativa Técnica Ambiental Combeima asume la estrategia de apoyo a la construcción de identidad de los Educandos, que a ésta corriente de formación integral hacen la psicología, la antropología, la sociología, y la pedagogía actual, que: promueve en beneficio de los otros, en búsqueda del pleno sentido de la vida.

EL OTRO. “En tanto que la vida humana es vida con otros”, es decir, en tanto que:



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AMBIENTAL COMBEIMA

CHAPETÓN – IBAGUÉ TOLIMA

Resolución 1703-002031 del 24 de noviembre de 2020

Secretaría de Educación Municipal

NIT 809011406 – 9

DANE 273001004073

“vivir humanamente es convivir”; la institución afirma la dimensión interrelacionar de los sujetos. Razón por la cual, considera a la familia y a la sociedad como los primeros responsables de la socialización de los sujetos y, así misma, como contexto privilegiado que apoya a la familia y a la sociedad en la formación de nuevos seres humanos.

Por consiguiente, el nicho bio-psicosocial y ecológico generador e integrador de los sujetos a la tradición cultural, histórica, científica, religiosa, económica y política que en primera instancia y frente al estado tiene la responsabilidad de la formación para la convivencia, la aceptación del otro y la generación de relaciones intersubjetivas, éticas, equitativas, tolerantes, justas y pacíficas la meta de dicho proceso es estimular en los estudiantes el desarrollo de capacidades que favorezcan la construcción consciente, autónoma y libre de la propia identidad humana. De otra parte, la propuesta formadora de la Institución basada en la “inclusión del otro”, afirma que hay “otros modos de ser humano, más allá del ser y no ser”. Implementando desde su currículo valores tales como

LA RESPONSABILIDAD. En la tradición clásica, de origen griego, la categoría más cercana a la “actual” responsabilidad, propia de la ética civil, es la “frónesis”, traducida comúnmente como “prudencia”. Aunque, en la frónesis se prioriza la capacidad de discernir, disentir, elegir, optar, decidir, comprometerse y actuar en contexto, en situaciones concretas, orientados por una intención. Sin embargo, la interpretación contemporánea de la responsabilidad la concibe como la capacidad de hacerse cargo de la realidad: de sí mismo, del otro, de la historia, y de la naturaleza. Ahora bien, en relación con la formación integral, la responsabilidad dinamiza la construcción de capacidades y competencias individual, con las actitudes para el vínculo, el compromiso, la previsión de soluciones a problemas aquí que, se enfatice en la necesidad de formar la dimensión prospectiva y estratégica de la responsabilidad.

De otra parte, la responsabilidad se perfecciona siempre en la acción y en la



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AMBIENTAL COMBEIMA

CHAPETÓN – IBAGUÉ TOLIMA

Resolución 1703-002031 del 24 de noviembre de 2020

Secretaría de Educación Municipal

NIT 809011406 – 9

DANE 273001004073

capacidad de dar cuenta de las decisiones tomadas y de las consecuencias previstas, en relación con lo anterior. La responsabilidad orienta el ejercicio de la libertad en situaciones concretas que demandan reflexión, actitud crítica, contextualización problémica y previsión de las consecuencias de las decisiones tomadas, como se afirma en el párrafo anterior.

De aquí que, se operativice la responsabilidad pedagógica a través de planes, programas y proyectos; con el propósito educativo de que tanto docentes como estudiantes superen los esquemas mentales deterministas, fatalistas o fundamentalistas y, construyan el futuro deseable, tomando, en el presente las decisiones que lo harán posible y probable. La aplicación de la responsabilidad frente al tiempo

LA VERDAD. En la tradición filosófica que ha orientado la educación en occidente, la “verdad” tiene múltiples acepciones, entre otras, aquella que da a la “verdad” un contenido metafísico, pre-existente, inmutable, a-histórico y universal y que la vincula con el “ser”. De ésta concepción se genera la visión educativa centrada en contenidos perfectos y definitivos; en la autoridad del docente como eje de lo educativo; en la lógica disyuntiva de exclusión de lo contrario; en la incapacidad de aprender de los errores, de las cegueras y de las contradicciones; además, dicho esquema mental desconoce la pluralidad y la diversidad de modelos educativos de las culturas.

En coherencia con los valores de la vida, la realidad, la persona y la responsabilidad y, de acuerdo con los enfoques constructivistas y construccionistas, la verdad en el contexto planteado se asume como elaboración humana permanente: individual, colectiva, histórica, cultural y social, que tiene a la realidad como insumo; en procura de una vida más auténtica, transparente y, de mayor significado. Lo cual exige de la práctica pedagógica apertura mental; rigurosidad científica; lectura histórica de los saberes actuales; ejercicio del diálogo crítico y reflexivo; contextualización de las secuencias de aprendizaje, construcción colaborativa; comprensión adaptativa



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AMBIENTAL COMBEIMA

CHAPETÓN – IBAGUÉ TOLIMA

Resolución 1703-002031 del 24 de noviembre de 2020

Secretaría de Educación Municipal

NIT 809011406 – 9

DANE 273001004073

del conocimiento a los estilos de vida de los sujetos; asesoría experta; prospección, ética y apertura al disenso y a las nuevas construcciones del conocimiento.

LA LIBERTAD. En el pensamiento educativo la formación de los sujetos se deben orientar, sobre toda la “estructuración de la conciencia recta”, es tanto indispensable para el ejercicio del “libre albedrío”, entendido este como la capacidad de juzgar o afrontar dilemas prácticos y optar por aquello considerado como el bien, según la intención del sujeto a conformarse con la voluntad del “sumo bien”. Si a lo anterior, se agrega el hecho de que el dualismo platónico orientó el modelo educativo tradicional hacia el sometimiento de todo lo corpóreo, afectivo, emotivo, bajo el dominio de la razón, expresión de lo deseable según esta corriente; de aquí que al docente le correspondiera el papel de disciplinador o instructor que procura formar la voluntad recia, capaz de someter la libertad del estudiante a los intereses de la policía o comunidad.

La irrupción de la conciencia individual, fruto de la razón, trajo consigo la necesidad de la búsqueda auto reflexiva de sí, como camino hacia la realidad de “sí mismo”, del otro, de lo “real” y, del Otro, a través del ejercicio permanente de la duda es decir que la irrupción de la conciencia individual trajo consigo la valoración de la historia como decisión humana, que implica dilemas, juicios, elecciones compromisos y acciones; es decir: un acto de plena libertad.

La libertad según el pensamiento Kantiano está relacionada “entre otras” con la capacidad del ser humano para conocer la realidad por medio del uso crítico de la razón. Sin embargo, es indispensable que la libertad se oriente a la transformación y a la proyección del futuro desde el presente vivido en la cotidianidad y en procura del bien común. Aún más, es indispensable en el ejercicio de la libertad que el sujeto, haga conciencia de hasta donde las representaciones del mundo que elabora están “contaminadas” por intereses del conocimiento no explícitos. Por otra parte, el ejercicio de la libertad motivado por la intención del bien común, el respeto por el otro, la protección de la vida y la generación de espacios de convivencia



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AMBIENTAL COMBEIMA

CHAPETÓN – IBAGUÉ TOLIMA

Resolución 1703-002031 del 24 de noviembre de 2020

Secretaría de Educación Municipal

NIT 809011406 – 9

DANE 273001004073

humana es viabilizada por el dialogo intersubjetivo que busca el consenso, es decir que genera el espacio político abierto, para el compromiso.

EL AMOR: Desde el enfoque biopsicosocial, la experiencia de protección, cuidado, compasión y solidaridad se genera como expresión de amistad, fraternidad, filiación y pertenencia al grupo, es decir como experiencia “amorosa”; en este sentido dicha experiencia se compone de dimensiones biológicas (corporales, sexuales, emocionales); individuales o personales, en tanto experiencias de la vida de los sujetos; y social en tanto hecho histórico cultural, lo que quiere decir que, a pesar de que la necesidad del amor y la capacidad de amar es universal.

En cuanto expresión biológica la manifestación del amor integra la sexualidad y la capacidad corporal de acercamiento humano, lo cual implica para la educación la formación en el auto reconocimiento o autoestima; en el auto cuidado y en prácticas de vida saludables que incluyen el cuidado del medio ambiente.

Así mismo, como expresión individual, el amor comunica la vivencia genuina y personal del afecto, la emoción, los sentimientos, y sobre todo vincula a los sujetos, y les permite el reconocimiento mutuo y el desarrollo de organizaciones que favorecen el cuidado y perpetúan la solidaridad y el compromiso. Y, en tanto expresión cultural e histórica las manifestaciones de amor se modifican, se adaptan y se sintetizan generacionalmente en nuevos modos o expresiones del amor.

EL TRABAJO. El trabajo como dinamismo humanizador promueve la relación del hombre con la naturaleza y le facilita la creación del mundo de la sobrevivencia, es decir, le permite suplir y obtener, a través del esfuerzo lo indispensable para la subsistencia básica: alimento, vestuario y vivienda. De este modo, el ser humano crea el mundo de lo útil a través de la técnica y aporta al grupo humano los productos imprescindible para perpetuar la especie. Además, los modos de trabajo condicionan los tipos de imagen humana y sociedad; limitan las concepciones de sí mismo y los valores de los sujetos que determinan las relaciones intersubjetivas



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AMBIENTAL COMBEIMA

CHAPETÓN – IBAGUÉ TOLIMA

Resolución 1703-002031 del 24 de noviembre de 2020

Secretaría de Educación Municipal

NIT 809011406 – 9

DANE 273001004073

y ubicación histórica en el tiempo y en el espacio.

En cuanto al trabajo como relación entre sujetos, que buscan el bien común y se organizan para crear la “sociedad del bienestar”, el dinamismo generador es el proyectivo, que busca salvaguardar las ganancias que por experiencia acumulada del grupo social se consideran indispensables para el acrecentamiento de la dignidad y la convivencia humana, por ejemplo: salud, educación, seguridad, recreación, movilidad y comunicación. Lo producido por este tipo de trabajo se conoce hoy como servicios y las consecuencias de la fragmentación del tiempo y la especialización de los espacios de producción y encuentro social.

Pero, es la tercera concepción de trabajo la que nos remite a la elaboración del mundo de las ideas, al conocimiento, a la ciencia, al arte, al derecho, a la tecnología avanzada y, en definitiva a la expresión más fina y cultivada del espíritu humano, es decir, a lo deseable como bien para todos los humanos. En este sentido el trabajo intelectual o de perfeccionamiento humano integra todos los anteriores y, se proyecta al futuro como sabiduría que en la práctica cotidiana promueve la justicia y cualifica el bien común.

Otros valores que se socializan en la institución son:

1. **RESPECTO.** El reconocimiento de la diferencia, de la legitimidad del otro para ser distinto a uno, aceptando y comprendiendo las particularidades de cada cual.
2. **CALIDAD.** La excelencia en la prestación de los servicios, que se convierte en un estilo cotidiano de trabajo caracterizado por el profesionalismo y el mejoramiento continuo para el cumplimiento de los requerimientos planteados por nuestros usuarios.
3. **TRABAJO EN EQUIPO.** Una actitud participativa para lograr resultados con calidad y un efectivo desarrollo de los objetivos comunes.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AMBIENTAL COMBEIMA

CHAPETÓN – IBAGUÉ TOLIMA

Resolución 1703-002031 del 24 de noviembre de 2020

Secretaría de Educación Municipal

NIT 809011406 – 9

DANE 273001004073

- 4. HONESTIDAD.** Actuar con pudor, decoro y recato, bajo la responsabilidad consigo mismo y con los demás, en relación con la calidad de su trabajo, el compromiso con el Hospital y el desarrollo de sus funciones, dando ejemplo de rectitud ante los demás servidores públicos y ante la comunidad en general.
- 5. SENTIDO DE PERTENENCIA.** La cotidianidad a sentirnos parte esencial e imprescindible de esta Institución. Consiste en asumir que nuestra participación diaria contribuye al logro de los fines institucionales.
- 6. COMPROMISO.** La capacidad profesional y la constante dedicación para realizar las acciones que sirvan al interés público y al cumplimiento de la Misión visión y filosofía institucional a pesar de las dificultades y obstáculos del entorno.
- 7. EFICIENCIA.** La Capacidad de acción para lograr un propósito con el menor uso de energía o de recursos. Realizar cumplidamente las funciones a las que está destinado.
- 8. LEALTAD.** Asumir el compromiso de fidelidad, respeto y rectitud, actuando siempre en bien de la institución y con amplio sentido de pertenencia. Velando siempre por el buen nombre de la institución educativa.
- 9. TOLERANCIA.** La capacidad de entender y aceptar las posiciones y actuaciones de los demás, aunque sean diferentes a las mías.
- 10. JUSTICIA** La Virtud que inclina a dar a cada uno lo que le pertenece o lo que le corresponde
- 11. BONDAD.** La Inclinación natural hacia el bien.
- 12. AGRADECIMIENTO.** El sentimiento o muestra de gratitud por algo recibido
- 13. AMISTAD.** La confianza y afecto desinteresado entre las personas.
- 14. PERSEVERANCIA.** La constancia en la realización de una meta o propósito.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AMBIENTAL COMBEIMA

CHAPETÓN – IBAGUÉ TOLIMA

Resolución 1703-002031 del 24 de noviembre de 2020

Secretaría de Educación Municipal

NIT 809011406 – 9

DANE 273001004073

11. POLÍTICA DE CALIDAD

La Institución Educativa Ambiental Combeima de Ibagué en su proceso, presta un servicio educativo que espera dar respuesta a las expectativas de los estudiantes, sus familias y la sociedad. Está certificada de acuerdo con los requisitos y para ello cuenta con un personal idóneo, con una sólida estructura organizacional que garantiza el adecuado manejo de los procesos y recursos buscando su desarrollo y sostenibilidad.

11.1 OBJETIVOS DE CALIDAD

-Aplicar la política de mejoramiento continuo y de evaluación sistemática en los procesos institucionales.

-Garantizar la alta calidad en la prestación del servicio educativo contando con personal competente.

-Fortalecer los procesos administrativos que aseguren la sostenibilidad y el desarrollo de la institución.

-Consolidar la institución para que contribuya a la transformación de la realidad sociocultural y del contexto rural del cañón del combeima

-Promover proyectos de investigación, cultura y deporte: fundamentados en el desarrollo de competencias dentro del proceso de educación.

OBJETIVO GENERAL

Ofrecer una formación integral a los jóvenes del sector rural, fundamentados en la aplicación del conocer el hacer, el ser, y el convivir, para que sean líderes sociales competentes y agentes transformadores de cambios; con principios éticos y humanos, habilidades cognitivas, socio afectivas y comunicativas relacionadas entre sí, para facilitar el desempeño flexible y los retos de la sociedad.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AMBIENTAL COMBEIMA

CHAPETÓN – IBAGUÉ TOLIMA

Resolución 1703-002031 del 24 de noviembre de 2020

Secretaría de Educación Municipal

NIT 809011406 – 9

DANE 273001004073

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Diseñar e implementar planes estratégicos con el fin de formar líderes competentes en intervenir y transformar la realidad ambiental del cañón del Combeima caracterizada por su afectación debido al cambio climático que amenaza con la pérdida creciente de calidad de vida de su población
- Integrar y consolidar el equipo interinstitucional e interdisciplinario de actores que desde su labor ambiental sectorial, realizada en el cañón del combeima representen el compromiso de las instituciones que apoyan el Proyecto Educativo Institucional.
- Orientar a niños, niñas y adolescentes en la construcción de su proyecto de vida.
- Ofrecer a la comunidad en general la formación de jóvenes de la región en el ámbito de competencias laborales en ejes temáticos de recreación, turismo local y ambiental, que puede ser desarrolladas en su entorno y entregarlos a la sociedad como Bachilleres Técnicos en Turismo local
- Incentivar la participación de la comunidad educativa en las actividades institucionales para lograr un desarrollo sostenible en la región.
- Lograr impacto en la comunidad mediante convenios interinstitucionales Formar bachilleres académicos en Jornada Sabatina como una oportunidad para adultos de la región que desean continuar con sus estudios
- Motivar continuamente a los docentes y Directivos Docentes en la cualificación al servicio de la transformación de la educación e innovación de estrategias pedagógicas
- Establecer convenios y alianzas estratégicas con entidades externas para cualificar el proceso formativo de los educandos y educadores, así como conseguir



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AMBIENTAL COMBEIMA

CHAPETÓN – IBAGUÉ TOLIMA

Resolución 1703-002031 del 24 de noviembre de 2020

Secretaría de Educación Municipal

NIT 809011406 – 9

DANE 273001004073

recursos financieros para el mejoramiento de los espacios y recursos pedagógicos que permitan el fortalecimiento de las competencias básicas.

- Buscar el mejoramiento continuo en cada una de las gestiones Institucionales.

11.2 FINES QUE SE PROPONE LA INSTITUCION EDUCATIVA AMBIENTAL COMBEIMA

FINES EDUCATIVOS COLOMBIANOS

Los fines educativos hay que asumirlos para que orienten nuestra acción educativa:

1. Desarrollo de la personalidad.
2. La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y la libertad.
3. Formación participativa para la toma de decisiones.
4. La formación a la autoridad legítima y a la Ley.
5. La adquisición y generación de los conocimientos científicos y técnicos más avanzados.
6. El estudio y la comprensión crítica de la cultura nacional.
7. El acceso al conocimiento, la ciencia y demás bienes y valores de la cultura.
8. La creación y fomento de una conciencia de la soberanía nacional.
9. El desarrollo de la conciencia crítica, reflexiva y analítica
10. La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AMBIENTAL COMBEIMA

CHAPETÓN – IBAGUÉ TOLIMA

Resolución 1703-002031 del 24 de noviembre de 2020

Secretaría de Educación Municipal

NIT 809011406 – 9

DANE 273001004073

mejoramiento del medio ambiente.

11. La formación de la práctica del trabajo.
12. Formación para la promoción y preservación de la salud y la higiene.
13. La promoción en la persona y en la sociedad de la capacidad para crear, investigar, adoptar la tecnología que se requiere en los procesos de desarrollo del país y permita al educando ingresar al sector productivo.

En concordancia con lo anterior:

FINES DE NUESTRA INSTITUCIÓN

1. Desarrollo de la personalidad en el cumplimiento de los deberes, derechos dentro de un proceso de formación integral (física, psicológica, intelectual, moral, afectiva, ética y rescate de valores) a los alumnos de la Institución.
2. Formación en el respeto a la vida y al ambiente, por medio de la tolerancia, la libertad, la autoestima, sentido de pertenencia y la caridad fraternal.
3. Estudio y comprensión crítica de la cultura local regional a través de actos culturales, olimpiadas académicas, pre-icfes, centros literarios, festivales, teatro, danza, etc. Incentivar en la investigación y consulta sobre temas de interés regional, departamental, nacional.
4. Participación democrática en la toma de decisiones en los problemas que afecten a la comunidad educativa.
5. Formación hacia la práctica del trabajo en el sector productivo de la región, mediante conocimientos técnicos y competencias.
6. Brindar de acuerdo con las capacidades y habilidades, conocimientos científicos y tecnológicos del momento en las diferentes ramas del saber.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AMBIENTAL COMBEIMA

CHAPETÓN – IBAGUÉ TOLIMA

Resolución 1703-002031 del 24 de noviembre de 2020

Secretaría de Educación Municipal

NIT 809011406 – 9

DANE 273001004073

7. Fomento de la salud, higiene, recreación, utilización del tiempo libre y prácticas deportivas.
8. Comprometer a la comunidad educativa en la conservación, protección y/o mejoramiento del medio ambiente.

11.3 DESAFÍOS

Dada la pérdida de identidad humana como expresión de la transformación cultural y la revolución del conocimiento, pone de manifiesto un desafío en la búsqueda de valores y una nueva identidad.

HUMANIZAR Y PERSONALIZAR

Son concepciones relacionadas con el ideal de hombre dinámico y procesual. Nadie es persona acabada en un momento puntual de su existencia; su vocación es un devenir, una invitación a hacerse como ser, a avanzar, a crecer en humanidad. Humanizar y personalizar significa, además, lograr el desarrollo integral y pleno de todas las potencialidades humanas, de todas las dimensiones de la vocación humana, sin recortes ni negaciones que dividen la talla completa de un ser que debe llegar a su madurez y perfección.

RESPECTO A LA VIDA

Ante la realidad de violencia, desigualdad, injusticia y corrupción imperante en el contexto social, es preciso formar a nuestros jóvenes en la salvaguarda y respeto por la vida digna en donde la prioridad sea la persona, agente de paz, justicia y honestidad.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AMBIENTAL COMBEIMA

CHAPETÓN – IBAGUÉ TOLIMA

Resolución 1703-002031 del 24 de noviembre de 2020

Secretaría de Educación Municipal

NIT 809011406 – 9

DANE 273001004073

CON UN PROPÓSITO DE FORMACIÓN INTEGRAL E INTEGRADORA

Cada persona es agente de su propia formación. Esta favorece, tanto la autonomía del individuo, como su ubicación en la sociedad, para que sea capaz de asumir los desafíos del futuro, de tomar decisiones responsables en lo personal, religioso, cultural y político.

Mediante la formación integral, la Institución espera que el estudiante desarrolle sus dimensiones biopsicosocial, espiritual, cognitiva, comunicativa, ética y estética, las cuales se irán evidenciando en cada etapa de desarrollo con perfiles definidos y equilibrados.

DESARROLLO DEL MODELO PEDAGÓGICO

La propuesta pedagógica tiene como misión “Formar al ser humano, en la madurez de sus procesos, para que construya el conocimiento y transforme su realidad sociocultural, resolviendo problemas desde la innovación educativa”. Esta misión le permite al estudiante relacionar el ser con el saber y el saber hacer y desarrollar su capacidad de sentir, pensar y actuar.

ACOMPañAMIENTO

Estar al lado, acompañar al que se está formando, con la conciencia de que el protagonista principal de la formación de una persona es ella misma, pero siendo igualmente conscientes de que en ese proceso formativo se necesita de alguien que esté atento al buen desarrollo de esta formación, alguien capaz de exigir, amar, servir y ser coherente con lo propuesto.

PENSAR SIEMPRE EN CALIDAD

Hacer las cosas bien desde el principio, requiere claridad y precisión en los propósitos, formación, revisión y actualización continua y permanente, sostenibilidad y mejoramiento en todos y cada uno de los procesos, agentes,



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AMBIENTAL COMBEIMA

CHAPETÓN – IBAGUÉ TOLIMA

Resolución 1703-002031 del 24 de noviembre de 2020

Secretaría de Educación Municipal

NIT 809011406 – 9

DANE 273001004073

planes, programas y proyectos.

COMUNIDAD EDUCATIVA

Es la unión estable de personas o grupos que se comprometen en la realización de los objetivos que se derivan del ser, saber y saber hacer. El núcleo de la Comunidad Educativa relación de sus agentes enmarcada en el concepto educativo de reciprocidad comunicativa, producción corporativa del saber y praxis auto formativa. El reto se define en una nueva concepción de comunidad educativa que se sale del ámbito meramente institucional y amplía su acción a un mundo globalizado, que se caracteriza por las sinergias y las alianzas estratégicas para un trabajo con sentido.

12. PARA UNA EDUCACIÓN INCLUYENTE

La educación inclusiva supone un modelo de escuela en el que los profesores, los alumnos y los padres participan y desarrollan un sentido de comunidad entre todos los participantes, tengan o no discapacidades o pertenezcan a una cultura, raza o religión diferente. Se pretende una reconstrucción funcional y organizativa de la escuela integradora, adaptada para proporcionar apoyo a todos los estudiantes. En este modelo, el personal docente, directivo, administrativo y comunidad educativa en general trabajan de manera conjunta y coordinada dentro del contexto, favoreciendo el sentido de pertenencia a la comunidad y la necesidad de aceptación, sean cuales fuesen las características de los alumnos. La escuela inclusiva forma parte de un proceso de inclusión más amplio; supone la aceptación de todos y todas, valorando sus diferencias; exige la transmisión de nuevos valores en la escuela; implica incrementar la participación activa (social y académica) de los alumnos y disminuir los procesos de exclusión; supone crear un contexto de aprendizaje inclusivo desarrollado desde el marco de un currículo común; exige una profunda reestructuración escolar que debe ser abordada desde una perspectiva institucional; es un proceso inacabado, en constante desarrollo.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AMBIENTAL COMBEIMA

CHAPETÓN – IBAGUÉ TOLIMA

Resolución 1703-002031 del 24 de noviembre de 2020

Secretaría de Educación Municipal

NIT 809011406 – 9

DANE 273001004073

El Ministerio de Educación Nacional plantea que las instituciones que tienen estudiantes con discapacidad (diversidad) dentro de sus aulas, deben incluir en el Proyecto Educativo Institucional (PEI) los procesos, que permitan establecer bases sólidas para determinar y orientar el rumbo a seguir en este camino hacia la Educación para todos.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Declaración Mundial sobre Educación y el Decreto 366 del 9 de febrero de 2009, entre otras, reglamenta la organización del servicio de apoyo pedagógico para la atención de los estudiantes con discapacidad y con capacidades o talentos excepcionales en el marco de la educación inclusiva. Esto implica planeación y preparación por parte de las entidades educativas que servirán a este propósito.

La institución Técnica Ambiental Combeima no es ajena a este proceso y trabaja en cooperación con los docentes de las diferentes sedes que tienen casos de estudiantes con diversidad y con el apoyo de la docente profesional de apoyo, para generar espacios que contribuyen a mejorar la parte académica.

Las referencias de los niños con necesidades especiales se realizan de acuerdo a las observaciones realizadas por los docentes y estudios médicos, caracterizando la diversidad; con base en ello se generan los materiales y recursos necesarios para el acompañamiento de los estudiantes y los métodos de apoyo de acuerdo a las orientaciones de la docente de apoyo.

En la institución, de acuerdo a la heterogeneidad de la discapacidad, y a los estudios médicos reportados, se encuentra diversidad de casos con síndrome de Down, estudiantes con discapacidad física, estudiantes con discapacidad sensorial, estudiantes con discapacidad (cognitiva) y estudiantes con problemas emocionales.

El tópico de la diversidad es heterogéneo y esto se representa en la apreciación diferencial de los docentes respecto a su preparación para atender diferentes



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AMBIENTAL COMBEIMA

CHAPETÓN – IBAGUÉ TOLIMA

Resolución 1703-002031 del 24 de noviembre de 2020

Secretaría de Educación Municipal

NIT 809011406 – 9

DANE 273001004073

problemáticas.

Hay pocos docentes preparados para esta población y ello puede incidir en la inclusión escolar en la institución, Aunque las legislaciones evidencian una evolución en la terminología sobre diversidad y aunque ellas muestran un apoyo al tema en los ámbitos local y nacional, todavía existen vacíos para incluir educativamente a esta población, sin la debida capacitación de los docentes , se han generado espacios de dialogo con los acudientes para mejorar los conceptos de diversidad y adquirir compromisos que faciliten el trabajo en equipo.

El PEI refleja el marco conceptual y los principios filosóficos que lo rigen, y se espera que haya coherencia entre éstos y sus prácticas pedagógicas; esto hace tomar conciencia sobre los propósitos, prácticas y expectativas, que se tienen en la institución y a todos los miembros que conforman la comunidad educativa.

OFERTA EDUCATIVA DE LA INSTITUCION A LA POBLACION CON DIVERSIDAD.

De acuerdo al decreto 1421 de 2017, Atención educativa a la población con diversidad y teniendo en cuenta que para garantizarle una educación pertinente y de calidad, la Institución Educativa Técnica Ambiental Combeima ofrece una educación que responda a las características de las personas con diversidad de acuerdo a las orientaciones técnicas, administrativas y pedagógicas emitidas por el Ministerio de Educación Nacional, así:

1. Oferta General: esta oferta corresponde a la ofrecida para todos los estudiantes del país, dentro de la cual tendrán acceso todos los estudiantes con discapacidad, quienes, de igual manera que opera en el sistema general, deberán ser remitidos al establecimiento educativo oficial o contratado más cercano a su lugar de residencia, y al grado acorde a su edad cronológica.
2. Oferta formación de adultos. Las personas con discapacidad con edades de quince (15) años o más, que no han ingresado a ningún grado del ciclo de



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AMBIENTAL COMBEIMA

CHAPETÓN – IBAGUÉ TOLIMA

Resolución 1703-002031 del 24 de noviembre de 2020

Secretaría de Educación Municipal

NIT 809011406 – 9

DANE 273001004073

educación básica primaria o hayan cursado como máximo los dos primeros grados; o aquellos que con edades de quince (15) años o más, que hayan finalizado el ciclo de educación primaria y demuestren que han estado dos (2) años o más por fuera del servicio público educativo formal, serán destinatarios en la institución de la educación básica formal de adultos.

En el componente conceptual se debe dar claridad, a algunos conceptos que es necesario unificar para un adecuado enfoque institucional: educación inclusiva, Diseño Universal para el Aprendizaje DUA, Plan Individual de ajustes razonables PIAR, ajustes razonables, discapacidad, tipos de discapacidad, y demás definiciones que me mencionan en el Decreto 1421 de 2017, en la SECCIÓN 2, Subsección 1, Artículo 2.3.3.5.1.4.

CONCEPTOS BÁSICOS DE INCLUSION.

1. Inclusión: “Un proceso de abordaje y respuesta a la diversidad de las necesidades de todos los alumnos a través de la creciente participación en el aprendizaje, las culturas y las comunidades, y de la reducción de la exclusión dentro y desde la educación. Implica cambios y modificaciones en los enfoques, las estructuras, las estrategias, con una visión común que incluye a todos los niños de la franja etaria adecuada y la convicción de que es responsabilidad del sistema regular educar a todos los niños” (UNESCO, citado por Ministerio de Educación Nacional, s.f.).
2. Educación inclusiva: es un proceso permanente que reconoce, valora y responde de manera pertinente a la diversidad de características, intereses, posibilidades y expectativas de los niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos, cuyo objetivo es promover su desarrollo, aprendizaje y participación, con pares de su misma edad, en un ambiente de aprendizaje común, sin discriminación o exclusión alguna, y que garantiza, en el marco de los derechos humanos, los apoyos y los ajustes razonables requeridos en su proceso educativo, a través de



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AMBIENTAL COMBEIMA

CHAPETÓN – IBAGUÉ TOLIMA

Resolución 1703-002031 del 24 de noviembre de 2020

Secretaría de Educación Municipal

NIT 809011406 – 9

DANE 273001004073

prácticas, políticas y culturas que eliminan las barreras existentes en el entorno educativo (Decreto 1421 de 2017).

3. Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR): herramienta utilizada para garantizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes, basados en la valoración pedagógica y social, que incluye los apoyos y ajustes razonables requeridos, entre ellos los curriculares, de infraestructura y todos los demás necesarios para garantizar el aprendizaje, la participación, permanencia y promoción. Son insumo para la planeación de aula del respectivo docente y el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI), como complemento a las transformaciones realizadas con base en el DUA. (Decreto 1421 de 2017).
4. Diseño universal del aprendizaje DUA: Diseño de productos, entornos, programas y servicios que puedan utilizar todas las personas, en la mayor medida posible, sin necesidad de adaptación ni diseño especializado. En educación, comprende los entornos, programas, currículos y servicios educativos diseñados para hacer accesibles y significativas las experiencias de aprendizaje para todos los estudiantes a partir de reconocer y valorar la individualidad. Se trata de una propuesta pedagógica que facilita un diseño curricular en el que tengan cabida todos los estudiantes, a través de objetivos, métodos, materiales, apoyos y evaluaciones formulados partiendo de sus capacidades y realidades. Permite al docente transformar el aula y la práctica pedagógica y facilita la evaluación y seguimiento a los aprendizajes.

El diseño universal no excluirá las ayudas técnicas para grupos particulares de personas con discapacidad, cuando se necesiten (Decreto 1421 de 2017).

5. Ajustes razonables: son las acciones, adaptaciones, estrategias, apoyos, recursos o modificaciones necesarias y adecuadas del sistema educativo y la gestión escolar, basadas en necesidades específicas de cada estudiante, que persisten a pesar de que se incorpore el Diseño Universal de los Aprendizajes,



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AMBIENTAL COMBEIMA

CHAPETÓN – IBAGUÉ TOLIMA

Resolución 1703-002031 del 24 de noviembre de 2020

Secretaría de Educación Municipal

NIT 809011406 – 9

DANE 273001004073

y que se ponen en marcha tras una rigurosa evaluación de las características del estudiante con discapacidad. A través de estas se garantiza que estos estudiantes puedan desenvolverse con la máxima autonomía en los entornos en los que se encuentran, y así poder garantizar su desarrollo, aprendizaje y participación, para la equiparación de oportunidades y la garantía efectiva de los derechos.

Los ajustes razonables pueden ser materiales e inmateriales y su realización no depende de un diagnóstico médico de deficiencia, sino de las barreras visibles e invisibles que se puedan presentar e impedir un pleno goce del derecho a la educación. Son razonables cuando resultan pertinentes, eficaces, facilitan la participación, generan satisfacción y eliminan la exclusión (Decreto 1421 de 2017).

COMPONENTE PEDAGÓGICO

ATENCIÓN DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD

El componente pedagógico del PEI refleja la atención educativa de los estudiantes con diversidad a nivel del currículo flexible el cual mantiene los mismos objetivos generales para todos los estudiantes, pero da diferentes oportunidades para acceder a ellos: con una enseñanza desde la diversidad social, cultural, de estilos de aprendizaje”

EL PIAR (Planes individuales de Apoyo y ajustes razonables)

De acuerdo al Decreto 1421 de 2017 en el Artículo 2.3.3.5.2.3.5. Construcción e implementación de los Planes Individuales de apoyos y ajustes razonables (PIAR):

El PIAR se constituye en la herramienta idónea para garantizar la pertinencia del proceso de enseñanza y aprendizaje del estudiante con discapacidad dentro del aula, respetando sus estilos y ritmos de aprendizaje. Es un complemento a las



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AMBIENTAL COMBEIMA

CHAPETÓN – IBAGUÉ TOLIMA

Resolución 1703-002031 del 24 de noviembre de 2020

Secretaría de Educación Municipal

NIT 809011406 – 9

DANE 273001004073

transformaciones realizadas con el Diseño Universal de los Aprendizajes.

El diseño de los PIAR en la Institución está liderado por los docentes de aula con el docente de apoyo, la familia y el estudiante. De acuerdo a la organización escolar, participa los directivos docentes y el orientador. El PIAR se elabora durante el primer trimestre del año escolar, se actualizará anualmente y facilitará la entrega pedagógica entre grados. Frente al mismo, el establecimiento educativo deberá hacer los seguimientos periódicos que establezca en el sistema institucional de evaluación de los aprendizajes existente. Incluirá el total de los ajustes razonables de manera individual y progresiva.

RUTAS DE ATENCIÓN

ACCESO: De acuerdo al Decreto 1421 de 2017, en el Artículo 2.3.3.5.2.3.3. Acceso al servicio educativo para personas con discapacidad en la Institución:

1. El estudiante con discapacidad que se encuentra en proceso de ingreso al sistema educativo formal deberá contar con diagnóstico, certificación o concepto médico sobre la discapacidad emitida por el sector salud y con el PIAR o el informe pedagógico si viene de una modalidad de educación inicial, que permita identificar el tipo de discapacidad. En caso de que el estudiante no cuente con dicho requisito, se deberá proceder con la matrícula y con el registro de las variables para la identificación de los estudiantes con discapacidad en el SIMAT, con base en la información de la familia y se efectuará el reporte correspondiente a la respectiva secretaría de educación, o entidad que haga sus veces, para que en articulación con el sector salud se establezca el diagnóstico y el proceso de atención más pertinente, en un plazo no mayor a tres meses.

2. Efectuada la matrícula, se inicia el proceso de acogida incluido en la organización institucional con base en el diseño universal y se realiza la valoración pedagógica y la elaboración del PIAR.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AMBIENTAL COMBEIMA

CHAPETÓN – IBAGUÉ TOLIMA

Resolución 1703-002031 del 24 de noviembre de 2020

Secretaría de Educación Municipal

NIT 809011406 – 9

DANE 273001004073

3. Así mismo se realiza el proceso de Bienvenida y Acogida de los estudiantes con discapacidad en las instituciones educativas: El proceso debe iniciar desde el momento en el que la familia o la persona con discapacidad solicita el cupo y continúa en los meses siguientes o posteriores a su ingreso, de manera que se identifiquen:

- Las características de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos con discapacidad.
- Las barreras existentes para su desarrollo, aprendizaje y participación.
- La modalidad más pertinente para la niña, niño, joven o adulto con discapacidad de acuerdo con sus características.
- Las estrategias para la construcción de un ambiente agradable y acogedor para su llegada, que permita establecer relaciones de confianza entre sus familias y la institución educativa. Se espera que los directivos, maestros, compañeros y familia construyan un encuentro y diálogo que les permita compartir percepciones y creencias y definir las estrategias, ajustes y apoyos que se requieren en este proceso.
- Los ajustes a realizar en los tiempos de permanencia del estudiante y la flexibilización del horario, si es necesario.
- Los ajustes al espacio, que pueden variar según las necesidades del lugar.
- Los ajustes a los proyectos de aula y planeaciones, cuya finalidad es garantizar los aprendizajes y la participación de todas y todos.
- Los ajustes frente a la ubicación del estudiante en el aula y las estrategias de comunicación más pertinentes, si es necesario.
- Los ajustes en los procesos de alimentos, recomendaciones frente a preparaciones, consistencia, cantidad, ingredientes.
- La identificación de la atención que requiere el estudiante por parte del sector salud, medicación, procesos terapéuticos, entre otros.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AMBIENTAL COMBEIMA

CHAPETÓN – IBAGUÉ TOLIMA

Resolución 1703-002031 del 24 de noviembre de 2020

Secretaría de Educación Municipal

NIT 809011406 – 9

DANE 273001004073

- Los procesos que se requieren trabajar juntamente con la familia y con la comunidad educativa en general para favorecer su educación inclusiva.
- También es el espacio clave para la identificación de los estudiantes con posibles alertas en el desarrollo o dificultades en el aprendizaje, casos en los cuales será fundamental solicitar concepto de sector salud como entidad competente y hacer seguimiento a su proceso educativo, haciendo los ajustes que haya lugar (Guía de Apoyo – Decreto 1421, pág. 13-14).

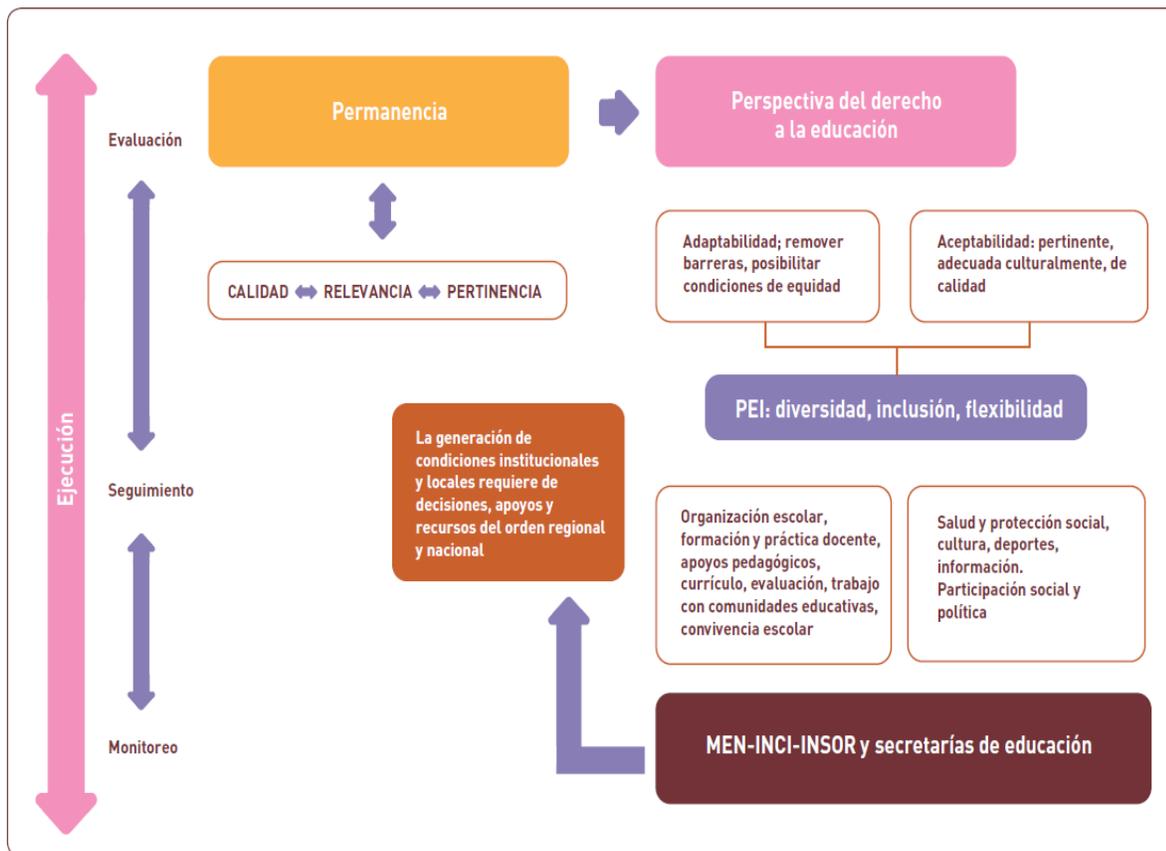
PERMANENCIA: De acuerdo al Decreto 1421 de 2017, en el Artículo 2.3.3.5.2.3.4. Permanencia en el servicio educativo para personas con discapacidad. Con el propósito de contrarrestar los factores asociados a la deserción del sistema educativo de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad, la Institución realizará acciones. Para lograr una permanencia de calidad del estudiante con discapacidad en la institución educativa, se genera las siguientes acciones:

Ruta de permanencia:



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AMBIENTAL COMBEIMA
CHAPETÓN – IBAGUÉ TOLIMA
 Resolución 1703-002031 del 24 de noviembre de 2020
 Secretaría de Educación Municipal
 NIT 809011406 – 9 DANE 273001004073

De acuerdo con la valoración pedagógica por parte de los docentes de apoyo y/o profesionales de apoyo, realizada al momento de ingreso a la institución educativa,



que se complementa, se revisa y renueva cada año, y el seguimiento a su plan de trabajo educativo definido para ese periodo escolar, el equipo pedagógico de la institución, de manera conjunta con los estudiantes y su grupo familiar, establece y acuerda los criterios para su evaluación y promoción” (Ministerio de Educación Nacional, 2012, pág. 58).



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AMBIENTAL COMBEIMA

CHAPETÓN – IBAGUÉ TOLIMA

Resolución 1703-002031 del 24 de noviembre de 2020

Secretaría de Educación Municipal

NIT 809011406 – 9

DANE 273001004073

13. CONCEPTUALIZACIÓN DEL CURRÍCULO PARA LA INSTITUCIÓN.

Se desarrolla el currículo para formar integralmente y darle identidad cultural, en el que se realizan acciones, procesos y resultados. Es un proceso permanente en el cual se definen unos propósitos de aprendizaje, se determinan unos contenidos en conocimientos, destrezas o valores, búsqueda de información, identificación de problemas, análisis de alternativas de solución y se desea que el alumno alcance los objetivos que la institución se ha propuesto.

En la medida en que la institución va elaborando el currículo, se irá haciendo de manera flexible para permitir su innovación y adaptación a las características propias del medio cultural y rural de la región. El establecimiento mantendrá actividades de desarrollo curricular que comprendan la investigación, el diseño y la evaluación permanente del currículo.

REFERENTES DEL CURRÍCULO TOMADAS PARA LA INSTITUCIÓN.

Res. 2343 5 de Junio de 1996. Art. N°.6

El currículo en nuestra institución se entiende como un conjunto de procesos, saberes, competencias y valores básicos y fundamentales para el desarrollo integral de las personas y los grupos que conforman la región.

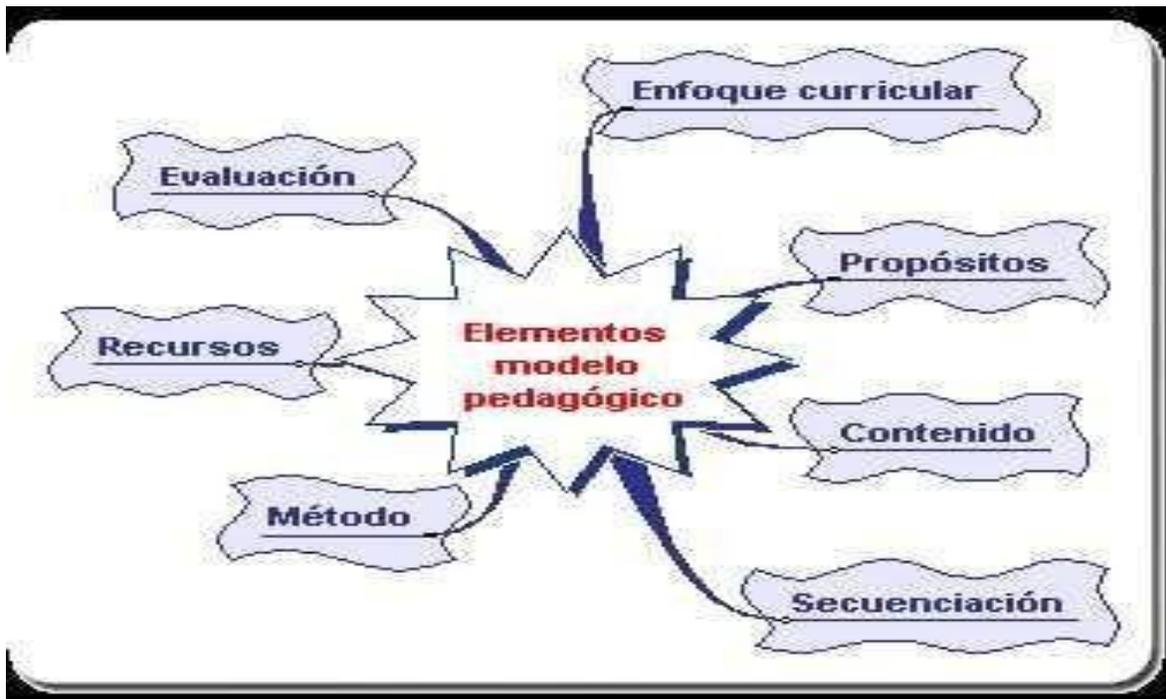
Para la organización del currículo se tuvo en cuenta la filosofía de la institución, el perfil de la comunidad educativa, los fines y los objetivos de la institución, el plan de estudio, las estrategias pedagógicas, las competencias e indicadores de ellas y todo aquello que tenga que ver con el proceso de construcción permanente.



14. MODELO PEDAGÓGICO SOCIAL-COGNITIVO

La Institución Educativa Técnica Ambiental Combeima desarrolla el modelo pedagógico social cognitivo

El MODELO PEDAGÓGICO genera los cimientos de las Metas, objetivos, logros, desempeños, métodos de acceder a los estándares, estrategias para implementarlos, el enfoque curricular y métodos y formas de articular sus ejes temáticos, transversalizar sus proyectos, establecer las relaciones comunidad-docentes- estudiantes.



Nuestro modelo pedagógico cumple con la función de orientar el proceso de formar el hombre que transforme la sociedad y la cultura en la cual se desarrolla. Propone el desarrollo máximo y multifacético de las capacidades e intereses del alumno, donde el trabajo productivo y la educación están íntimamente unidos para garantizar a los alumnos no sólo el desarrollo del espíritu colectivo sino el conocimiento científico-técnico y el fundamento de la práctica para la formación



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AMBIENTAL COMBEIMA

CHAPETÓN – IBAGUÉ TOLIMA

Resolución 1703-002031 del 24 de noviembre de 2020

Secretaría de Educación Municipal

NIT 809011406 – 9

DANE 273001004073

científica de las nuevas generaciones.

Busca un desarrollo de competencias en una forma secuencial y progresiva según el nivel de desarrollo de cada uno y el método de cada ciencia.

Por ser un modelo social busca:

- Un aprendizaje significativo que parta de la búsqueda de la situación problema de la realidad, la cual se debe trabajar de manera integral
- Las soluciones a las situaciones problemáticas se trabajan de manera integral, no aislada, con la comunidad involucrada, en su entorno natural, mediante una práctica contextualizada
- Permite el aprovechar la oportunidad de la observación de los compañeros en acción, para generar críticas constructivas, que permitan evaluar los procesos ideológicos implícitos, sus presupuestos, concepciones y marcos de referencia, generalmente ocultos.
- Desarrolla competencias comunicativas para generar argumentos sustentados, establecer la coherencia entre ellos, describir la utilidad de las propuestas. Permite desarrollar la capacidad de persuasión, aún en contra de las razones académicas del profesor o del libro de texto.
- La evaluación en la perspectiva de la pedagogía social es dinámica, es cualitativa y puede ser individual o colectiva. Se da preferencia a la autoevaluación y coevaluación, pues el trabajo es principalmente solidario. Atiende las tesis de Vygostky quien ha difundido el concepto de zonas de desarrollo próximo, que el alumno logra realizar con la ayuda de un buen maestro. En esta perspectiva, la evaluación no se desliga de la enseñanza, sino que detecta el grado de ayuda que requiere el alumno de parte del maestro para resolver el problema por cuenta propia.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AMBIENTAL COMBEIMA

CHAPETÓN – IBAGUÉ TOLIMA

Resolución 1703-002031 del 24 de noviembre de 2020

Secretaría de Educación Municipal

NIT 809011406 – 9

DANE 273001004073

- Busca el crecimiento del individuo mediante la producción social y colectiva
- Se pretende capacitar al estudiante para resolver problemas sociales para mejorar la calidad de vida de una comunidad.

El APRENDIZAJE SIGNIFICATIVO, se desarrolla no solo en los saberes de las áreas y asignaturas académicas obligatorias, si no aún más en el **Área Técnica** que se implementa en la Institución como es **Turismo Local**, la cual encaja perfectamente en la región del cañón del Combeima en que está ubicada la Institución con todas sus sedes, exige que los contenidos a trabajar sean potencialmente significativos, es decir, deben prestarse para la construcción de significados, deben poseer una cierta estructura, una lógica interna y no debe ser arbitrarios ni confusos. Esta significatividad lógica no depende sólo de la estructura interna de los contenidos, sino también de la manera como se le presenta al alumno; una vez conseguido esto, es indispensable que el alumno pueda relacionar los nuevos contenidos con lo que ya conoce, de “engancharlo” en las redes de su estructura cognoscitiva, de seleccionar un esquema de conocimiento que pueda aplicarse al alumno, con todo lo que ello implica.

El profesor es un mediador entre la estructura conceptual de la disciplina, propia de su saber, y las estructuras cognitivas de sus estudiantes, por lo cual, debe ser un facilitador del aprendizaje de sus alumnos y por lo tanto, una de sus funciones debe ser la de seleccionar los contenidos culturales más significativos y la de proporcionar las estrategias cognitivas, igualmente más significativas, que permitan la construcción eficaz de nuevas estructuras cognitivas en los estudiantes, con el fin de posibilitar en éstos el cambio conceptual, metodológico y actitudinal.

- . El modelo Social cognitivo visto desde la pedagogía humanística se puede resumir en cada aspecto así:



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AMBIENTAL COMBEIMA

CHAPETÓN – IBAGUÉ TOLIMA

Resolución 1703-002031 del 24 de noviembre de 2020

Secretaría de Educación Municipal

NIT 809011406 – 9

DANE 273001004073

ASPECTOS	PEDAGOGÍA HUMANISTA. MODELO SOCIO COGNITIVO
Concepción de la enseñanza	<ul style="list-style-type: none"> • Parte de conocimientos previos • Enseña a pensar. A pensar para saber actuar • Énfasis en los componentes personales aprendizajes significativos • Evaluación Flexible y Dinámica • Desarrollo de competencias secuenciales y progresivas.
	<ul style="list-style-type: none"> • Métodos dinámicos y participativos. • Interacción con otras personas y uso de instrumentos en el contexto de prácticas sociales • Desarrollo de competencias para la utilización de la información. • Busca la Utilidad y Transformación del entorno para su beneficio
Concepción del papel del maestro	<ul style="list-style-type: none"> • Papel: activo, creador, investigador y experimentador. • Estimula la individualidad y colectividad • Flexible, espontáneo, Tolerante, abierto al cambio, orientador de procesos y facilitador del aprendizaje
Concepción del papel del alumno	<ul style="list-style-type: none"> • Sujeto activo, constructor del conocimiento. Inquieto por el mejoramiento y transformación de su entorno desde la premisa del respeto por su ambiente • Con creatividad, reflexión, intereses Cognoscitivos propios. Compromiso y Autonomía



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AMBIENTAL COMBEIMA

CHAPETÓN – IBAGUÉ TOLIMA

Resolución 1703-002031 del 24 de noviembre de 2020

Secretaría de Educación Municipal

NIT 809011406 – 9

DANE 273001004073

15. ANEXOS

- 1- PLAN DE ESTUDIOS**
- 2- PROYECTOS TRANVERSALES**
- 3- SIEPE**
- 4- PACTO DE CONVIVENCIA**